

# INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 – 2021

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



# **CONTENIDO**

I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	ANÁLISIS CONTEXTUAL	5
	2.1 Síntesis del PESEM del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2018-2022	5
	a) Declaración de Política	5
	b) Objetivos estratégicos sectoriales	5
III.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS	6
	3.1 Objetivo Estratégico Institucional OEI.01	6
	3.2 Objetivo Estratégico Institucional OEI.02	11
	3.3 Objetivo Estratégico Institucional OEI.03	12
	3.4 Objetivo Estratégico Institucional OEI.04	14
	3.5 Objetivo Estratégico Institucional OEI.05	16
IV.	PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA	.17
V.	CONCLUSIONES	.18
VI	ANEXOS	12



## **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Poblaciones Vulnerables	5
ÍNDICE DE CUADROS	
Cuadro 1. Evaluación de cumplimiento del OEI.01 del PEI – año 2019	6
Cuadro 2. Evaluación de cumplimiento del OEI.02 del PEI – año 2019	
Cuadro 3. Evaluación de cumplimiento del OEI.03 del PEI – año 2019	
Cuadro 4. Evaluación de cumplimiento del OEI.04 del PEI – año 2019	

Cuadro 5. Evaluación de cumplimiento del OEI.05 del PEI – año 2019 .......16



#### I. RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad y ejerce la rectoría del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS. Es el organismo responsable de normar, promover, coordinar, dirigir, supervisar, fiscalizar, registrar información, monitorear y realizar evaluaciones de las políticas, planes, programas, proyectos y servicios a favor de las personas con discapacidad. Asimismo, cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera y está constituido como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 del CONADIS, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONADIS/PRE de fecha 16 de febrero de 2018, y contiene cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y dieciséis (16) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

El presente Informe de Evaluación de Resultados 2018 se elaboró con la información brindada por los órganos y unidades orgánicas del CONADIS, así como de la información contenida en los Informes de Evaluación de Implementación del POI del año 2019 e informes de gestión institucional, por lo que su contenido expresa, principalmente de forma cualitativa, los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2019.

Entre los principales resultados alcanzados por el CONADIS destacan los siguientes: i) 38,222 personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; ii) 435 personas con discapacidad insertadas laboralmente a través del Modelo de Gestión "Soy Capaz"; iii) 410 personas con discapacidad capacitadas en el Centro de Educación Técnico Productivo CETPRO Alcides Salomón Zorrilla y; iv) 164 entidades fiscalizadas en cumplimiento de la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.



## II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

## 2.1 Síntesis del PESEM del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2018-2022

El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado con Resolución Ministerial N° 243-2018-MIMP, ha definido siguiente declaración de política y objetivos estratégicos sectoriales:

#### a) Declaración de Política

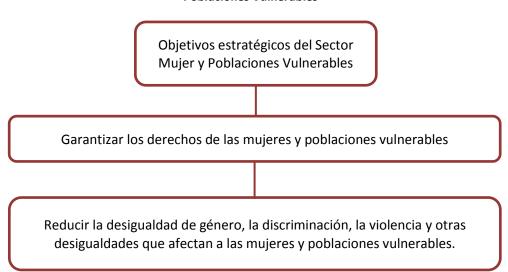
En el marco de la Constitución Política del Perú, de los compromisos y acuerdos supranacionales asumidos por el Perú, de los compromisos del Acuerdo Nacional, de las Políticas Nacionales Sectoriales, de los objetivos trazados en el Plan Bicentenario y del Plan General de Gobierno al 2021; el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene como prioridad:

- Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
- Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes internos y migrantes internas).

#### b) Objetivos estratégicos sectoriales

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales Multianuales del PESEM 2018-2022 del MIMP se muestran en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Objetivos Estratégicos Sectoriales Multianuales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables





# III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Entre los principales logros alcanzados durante el año 2018 destacan los siguientes:

- 38,222 personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- 435 personas con discapacidad insertadas laboralmente a través del Modelo de Gestión "Soy Capaz".
- 410 personas con discapacidad capacitadas en el Centro de Educación Técnico Productivo CETPRO Alcides Salomón Zorrilla.
- 164 entidades fiscalizadas en cumplimiento de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

Los aspectos relacionados con la evaluación de cumplimiento de los logros esperados y las propuestas para mejorar la estrategia, en el marco de cada objetivo estratégico institucional del PEI del CONADIS, se abordan a continuación:

#### 3.1 Objetivo Estratégico Institucional OEI.01

## A. Desempeño del OEI.01 del PEI – año 2019

A continuación, se presenta el Cuadro Nº 1 de Evaluación de cumplimiento del OEI.01:

Cuadro 1. Evaluación de cumplimiento del OEI.01 del PEI – año 2019

Objetivo Estratégico Institucional (OEI) /		Nombre del	Fuente de	Año 2	019	Responsable de medición	
Acción I	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado Ejecutado		del indicador	
OEI.01	Fortalecer la gestión de políticas con la articulación intersectorial e intergubernamental de los enfoque de derechos y de protección social, para las Personas con Discapacidad, en las entidades públicas.	Tasa de variación de entidades del Nivel Nacional y Gobiernos Regionales que implementan políticas sobre discapacidad	Registros administrativos	5%	No disponible	DPD, PRESIDENCIA, SG, DFS Y DPDS	
	Marco Normativo en materia de discapacidad implementado en las entidades públicas y privadas.	Porcentaje normas implementadas en el marco de la Ley Nº 29973	Informes DPD	60%	No disponible	DPD	
AEI.01.01		Porcentaje de Ministerios que cumplen con la implementación de la Política Nacional 5	Informes DPD	8%	No disponible	PRESIDENCIA y DPD	
AEI.01.02	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad implementado en los tres niveles de Gobierno.	Tasa de variación de GOREs que asignan recursos a las OREDIS	Informes OD	60%	No disponible	PRESIDENCIA y DPD	
7.202.02		Tasa de variación de Municipalidades de Tipo A y B que asignan recursos	Ordenanzas	96%	No disponible	PRESIDENCIA y DPD	

Objetivo	Estratégico Institucional (OEI) /	Nombre del	Fuente de	Año 2	2019	Responsable
	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado	Ejecutado	de medición del indicador
		para las OMAPED				
AEI.01.03	Espacios y mecanismos de articulación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental institucionalizados en el Estado para la población con discapacidad.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales implementados	Acuerdos CN	80%	No disponible	DPD Y SG
	Mecanismos de participación, implementados en los tres	Número de Propuestas normativas en materia de discapacidad, sometidas al derecho de consulta	Informes DPD	5	No disponible	SG
AEI.01.04	niveles de gobierno para las organizaciones de personas con discapacidad	Número de organizaciones que participan en la formulación de políticas de discapacidad en los tres niveles de gobierno	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad	52	No disponible	SG
AEI.01.05	Programa de Capacitación y asesoría técnica especializada implementado para los Gobiernos Sub Nacionales y la Sociedad Civil	Tasa de variación de entidades de los gobiernos subnacionales y de la sociedad civil que reciben capacitación y asistencia técnica	DFS	45%	56,2%	DFS, DPDS Y SG

Fuente: Órganos y unidades orgánicas del CONADIS.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS.

#### B. Principales resultados

# AEI.01.01 Marco Normativo en materia de discapacidad implementado en las entidades públicas y privadas

La Dirección de Políticas en Discapacidad, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *gestión de políticas en materia de discapacidad*, entre otros, efectuó lo siguiente:

- Emisión de opinión técnica de proyectos de ley, decretos supremos, normas técnicas, lineamientos, y otros documentos, entre los que podemos mencionar:
  - Proyecto de Ley N° 3853/2018-CR, "Ley del fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS".
  - Proyecto de Ley N° 3854/2018-CR, que propone la Ley que incorpora el enfoque de discapacidad en el servicio rural y urbano marginal de Salud (SERUMS), y el residentado médico.
  - Proyecto de Ley N° 3977/2018-CR, Ley que modifica el numeral 2 del artículo 49 de la ley N° 29973, a fin de facilitar la implementación de la cuota de empleo de los trabajadores con discapacidad.



- Proyecto de Ley N° 3993/2018-CR, Ley que protege y reconoce los ajustes razonables laborales para el familiar, asistentes y/o cuidador de la persona con discapacidad.
- Proyecto de Ley N° 4051/2018-CR, que autoriza a la SUNEDU a la fiscalización y sanción de que las universidades públicas y privadas que incumplan la Ley N° 29973, respecto a la educación de las personas con discapacidad.
- Proyecto de Ley N° 4068/2018-CR, proyecto de ley que precisa las facultades de fiscalización del CONADIS, en el marco de la Ley N° 29973.
- Proyecto de Ley N° 4140/2018-CR, Ley que modifica el Decreto de Ley N° 26123, Ley orgánica del Banco Central de Reserva, a fin de incorporar elementos distintivos para la identificación de los billetes y monedas por parte de la población con discapacidad visual.
- Proyecto de Ley N° 4276/2018-CR, sobre la Ley para fortalecer y complementar los derechos a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad.
- Proyecto de Ley N° 4373/2018-CR, que ampara al cuidador familiar de la persona con discapacidad severa.
- Proyecto de Decreto Supremo sobre servicio de cuidado diurno y/o vespertino de niñas, niños, personas adultas mayores autovalentes y personas con discapacidad leve.
- Proyecto de Decreto Supremo que crea y regula el procedimiento administrativo denominado inscripción en el Registro Nacional de Empresas Promocionales de personas con discapacidad – RENEP.
- Proyecto de ordenanza municipalidad que regula la accesibilidad universal y fomenta la inclusión de las personas con discapacidad en Lima Metropolitana.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 2164, que establece las restricciones al tránsito vehicular en vías del área metropolitana y sus implicancias en los derechos de las personas con discapacidad.
- Proyecto de Norma Técnica de salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- Proyecto de Norma Técnica Peruana (PNTP) 711.003.2019 Accesibilidad al medio físico. Áreas de recreación con juegos infantiles inclusivos.
- Protocolo para atender las solicitudes de ajustes razonables para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Proyecto de lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad, en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- Formatos diferenciados en el marco del proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310 y el procedimiento para su ejecución.
- o Programa de Educación en Sordo Ceguera y Multidisciplinaria 2018-2020";
- Actualización del Plan Esencial de Aseguramiento Universal PEAS, en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Emisión de informes técnicos de los siguientes documentos:
  - Proyecto de Ley N° 3724/208-CR, Ley que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1164.
  - Proyecto de Ley N° 3382/2018-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales N° 26864.
  - Proyecto de Ley N° 3803/2018-CR, que propone la ampliación del alcance de la Ley N° 30790.



- Proyecto de Ley N° 3816/2018-CR, Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia con Trastorno de Parálisis Cerebral.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Proyecto de Decreto Supremo que adecua el Reglamento de la Ley N° 30119.
- Proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo
   4 del Decreto Legislativo N° 1310 y el procedimiento para su ejecución.
- o Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30840.
- Proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1384, que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- Proyecto de reglamento que regula el otorgamiento de ajustes razonables, designación de apoyo e implementación de salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica.
- Proyecto de lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad, en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.

# AEI.01.02 Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad implementado en los tres niveles de Gobierno

La Dirección de Políticas en Discapacidad - DPD, en el marco de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *implementación del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS en los tres niveles de gobierno*, participó en la instalación la Mesa de Trabajo Nacional del SINAPEDIS, con fecha 11.12.2019, como un espacio de coordinación y concertación.

De similar modo, la DPD, entre otros, efectuó lo siguiente:

- Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el gobierno central en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV y como parte de la asistencia técnica para la implementación del SINAPEDIS y políticas en materia de discapacidad, a través de los siguientes documentos normativos de alcance nacional:
  - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.
  - Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
  - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones y requisitos para los procedimientos administrativos de garantías personales e inherentes al orden público a cargo de la Dirección General de Gobierno Interior.
  - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021.
  - Política Nacional de Juventud.
- Desarrollo de 02 jornadas de asistencia técnica con el fin que los funcionarios y servidores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y sus programas sociales tengan alcances sobre la regulación en materia del Transitorio del Espectro Autista – TEA, implementen las actividades establecidas en el Plan TEA y brinden una adecuada atención a dicha población. Estas jornadas fueron:
  - o FONCODES, realizado el 16.10.2019.



- Ministerio de Desarrollo Social y Programas Sociales, realizado el 24.10.2019.
- Asistencia técnica a los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor CIAM de Lima Metropolitana y Callao en el marco del Seminario "Apoyo y Salvaguardias con relación a las personas adultas mayores" realizado el 24.10.2019, con el fin de asegurar la implementación del marco normativo referido a apoyos y salvaguardias para personas adultas mayores.

# AEI.01.05 Programa de Capacitación y asesoría técnica especializada implementado para los Gobiernos Sub Nacionales y la Sociedad Civil.

La Dirección de Promoción y Desarrollo Social - DPDS, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a promover y fortalecer el asociativismo en las personas con discapacidad, en conformidad con el artículo 13 de la Ley N° 29973, efectuó las siguientes acciones:

- Desarrollo del "I Encuentro de Mujeres con Discapacidad" llevado a cabo el día 20.06.2019 en la ciudad de Lima, contando con la participación de 120 mujeres con discapacidad, en cumplimiento con lo indicado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que como país se debe reportar a las Naciones Unidas (ONU) sobre el avance efectuado para su implementación.
- Desarrollo de 03 eventos regionales denominado: "Fortaleciendo capacidades a la Sociedad Civil organizada de personas con discapacidad", que permitió contar con la participación de la sociedad civil, representado por 148 personas con discapacidad, de las ciudades de Cajamarca (83 personas), Arequipa (39 personas) y Cusco (26 personas).
- Ampliación de la cobertura de fortalecimiento del asociativismo de las personas con discapacidad, en alianza con las Redes de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED en Lima Metropolitana
- Desarrollo del Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, en el que participaron representantes de 13 regiones del Perú.

De similar modo, la DPDS, mediante el fortalecimiento a los gobiernos regionales y gobiernos locales, desarrolló Talleres Macro Regionales en las siguientes ciudades:

- Un (01) taller en Lima (sede), Callao, Ica y Junín, Ilevado a cabo el día 29.03.2019, con la participación de 90 funcionarios (09 de Gobiernos Regionales, 58 de las Municipales Distritales de Lima Metropolitana, 07 de Municipalidades Distritales de la Región Callao, 09 de Municipalidades Provinciales de la Región Ica, y 07 de Municipalidades Provinciales de la Región Junín).
- Seis talleres (06) regionales: Lima Provincia, Amazonas, Piura, Tumbes, La Libertad, y Moquegua, dirigido a los Gerentes de Desarrollo Social y responsables de las Oficina Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS y de las OMAPED, y en el que participaron 419 funcionarios (30 de Gobiernos Regionales, 370 de Gobiernos Locales y 62 funcionarios representantes aliados estratégicos que trabajan con la temática en discapacidad).

- Tres (03) Talleres regionales: dirigidos a los Gerentes de Desarrollo Social y responsables de las OREDIS y OMAPED, el cual contó con la participación de 163 Gobiernos Locales, representado por 283 funcionarios, realizados en las ciudades de: Cajamarca (87 funcionarios), Arequipa (46 funcionarios), y Cusco (150 funcionarios).
- 13 talleres a nivel nacional, dirigidos a los Gerentes de Desarrollo Social y responsables de las OREDIS y OMAPED, donde se brindó la asistencia virtual y presencial a 816 funcionarios y servidores de 13 gobiernos regionales y 11 locales.

La Dirección de Fiscalización y Sanciones, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la difusión y promoción para el cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, capacitó a un total de 229 entidades, de las cuales, 159 fueron respecto a la asignación del 1% en materia de discapacidad, brindada durante el Primer Encuentro Nacional de Gobiernos Regionales y Locales; y 70 fueron capacitadas en otras materias como cuota de empleo y accesibilidad.

De similar modo, efectuó 509 fiscalizaciones a instituciones de los tres niveles de gobierno, exhortando a los Gobiernos Regionales y Locales el cumplimiento de la asignación y ejecución presupuestal del 1%, en materia de discapacidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 30879; también se incluye las fiscalizaciones en materia presupuestal, empleo y de accesibilidad.

#### 3.2 Objetivo Estratégico Institucional OEI.02

#### A. Desempeño del OEI.02 del PEI – año 2019

A continuación, se presenta el cuadro N° 2 de Evaluación de cumplimiento del OEI.02:

Cuadro 2. Evaluación de cumplimiento del OEI.02 del PEI – año 2019

Objetivo I	Estratégico Institucional (OEI) /	Nombre del	del Fuente de	Año 2	018	Responsable
Acción Estratégica Institucional (AEI)		indicador	datos	Proyectado	Ejecutado	de medición del indicador
OE1.02	Incrementar la autonomía en el ejercicio de los derechos y la independencia de las Personas con Discapacidad.	% de personas con discapacidad, que son promovidas a un empleo, por programas financiados por el Estado.	Reportes de las entidades responsables	5%	No disponible	DPDS, DFS Y OPP
AEI.02.01	Estrategias socio educativas inclusivas implementadas, a favor de las personas con discapacidad, en la familia y la comunidad.	Porcentaje de OMAPED que implementan en actividades para las personas con discapacidad.	Plan de Incentivos	9	No disponible	DPDS
AEI.02.02	Acuerdos con instituciones académicas, organizaciones y cooperación internacional implementados para el desarrollo de la autonomía de las Personas con Discapacidad	colectivos para el	Dirección de Investigación y Registro	18	No disponible	DFS Y OPP



Objetivo Estratégico Institucional (OEI) /		Nombre del	Fuente de	Año 2018		Responsable	
Acción I	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado	Ejecutado	de medición del indicador	
AEI.02.03	Estrategia comunicacional de patrones culturales inclusivos, implementada y promovida para la participación y la independencia de las Personas con Discapacidad.	recuerdan el mensaje central de las campañas	Oficina de Imagen Institucional	70%	No disponible	DPDS	

Fuente: Órganos y unidades orgánicas del CONADIS.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS.

#### B. Principales resultados

# AEI.02.01 Estrategias socio educativas inclusivas implementadas, a favor de las personas con discapacidad, en la familia y la comunidad

La Dirección de Promoción y Desarrollo Social - DPDS, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *promoción del empleo digno y buenas prácticas de inclusión laboral, a través del Programa Soy Capaz*, a nivel nacional, logró insertar laboralmente a 435 personas con discapacidad física, auditiva, intelectual, visual, mental y lengua (sector privado: 233 y en el sector público: 202), de los cuales 181 fueron mujeres y 254 varones.

En esa línea, la DPDS coordinó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y el CONADIS; asimismo, efectuó el seguimiento del registro de personas con discapacidad en la Bolsa de Trabajo del Modelo de Gestión "Soy Capaz" del CONADIS (https://www.conadisperu.gob.pe/jobs/convocatoria-soy-capaz).

La DPDS, mediante la actividad operativa *Modelo de Centro de Capacitación Inclusivo, el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla*, brindó capacitación a 410 personas entre 14 y 65 años (hombres 272 y 138 mujeres), de los cuales, 300 personas con discapacidad culminaron satisfactoriamente los cursos modulares y de capacitación impartidos.

De similar modo, la DPDS coadyuvó al desarrollo la Expoferia anual del Centro Educativo Técnico Productivo - CEPTRO Alcides Salomón Zorrilla, con la finalidad de promover los emprendimientos efectuados por los estudiantes y mostrar los resultados de la formación técnica mediante la oferta de los productos y servicios generados por los estudiantes.

#### 3.3 Objetivo Estratégico Institucional OEI.03

#### A. Desempeño del OEI.03 del PEI – año 2019

A continuación, se presenta el cuadro N° 3 de Evaluación de cumplimiento del OEI.03:

Cuadro 3. Evaluación de cumplimiento del OEI.03 del PEI – año 2019

Objetivo l	Estratégico Institucional (OEI) /	Nombre del Fuente de		Año 2	019	Responsable de medición
Acción I	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado	royectado Ejecutado	
OEI.03	Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados para la atención y protección de las personas con Discapacidad	Porcentaje de entidades públicas y privadas que cumplen protocolos de calidad de los servicios para las personas con discapacidad.	DFS	20%	No disponible	DIR, DFS Y OPP
AEI.03.01	Sistema de Registro Nacional de la persona con discapacidad y sus organizaciones, implementado en las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno	sus organizaciones	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad	4,000	No disponible	DIR
AEI.03.02	Mecanismos de fiscalización y sanción implementados en las entidades de los tres niveles de Gobierno.	Porcentaje de denuncias referidas al incumplimiento de la Ley 19973 en los tres niveles de gobierno resueltas por CONADIS	DFS	10%	9%	DFS
AEI.03.03	Servicios especializados implementados por las entidades públicas y privadas, para las Personas con Discapacidad	educativos en los CETPRO a nivel nacional	Escale-MINEDU	3%	No disponible	DIR Y OPP

Fuente: Órganos y unidades orgánicas del CONADIS.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS.

#### B. Principales resultados

AEI.03.01 Sistema de Registro Nacional de la persona con discapacidad y sus organizaciones, implementado en las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno.

La Dirección de Investigación y Registro - DIR, a través de la Sub Dirección de Registro, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa al *incremento del servicio de inscripción en el RNPCD*, efectuó 38,222 inscripciones (entre personas naturales y organizaciones, así como de 02 perros guía) en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – RNPCD.

De similar modo, la DIR como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad* coadyuvó con la desconcentración del RNPCD en los Centros de Coordinación Regional — CCR en las siguientes ciudades: Callao, Pasco, Junín Huánuco, Ucayali, San Martín, Tumbes, Arequipa, Lima Provincias, Ica, Ayacucho, Cajamarca, y Apurímac, Pasco y Junín.



# AEI.03.02 Mecanismos de fiscalización y sanción implementados en las entidades de los tres niveles de Gobierno.

La Dirección de Fiscalización y Sanciones - DFS, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa al *ejercicio de la potestad sancionadora*, recibió un total de 134 denuncias verificadas de las que resolvió 12 a través de Resoluciones Directorales de Sanción, en aplicación de la normativa por infracciones que contravienen lo establecido en la Ley N° 29973, tipificadas en el artículo 81 de los numerales 81.3 y 81.4, de los literal c) y d) respectivamente.

Asimismo, la DFS, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la Evaluación y Calificación de las Denuncias Presentadas por Incumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad efectuó la atención y tramitación de 71 denuncias contra las personas con discapacidad.

## AEI.03.03 Servicios especializados implementados por las entidades públicas y privadas, para las Personas con Discapacidad.

La Dirección de Investigación y Registro, a través de la Sub Dirección de Registro, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la difusión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los beneficios de la acreditación, efectuó el desarrollo de 27 eventos dirigidos a 627 personas sobre la inscripción en el RNPCD y los beneficiados de su acreditación, entre servidores de diversas instituciones públicas (usuarios de centros de salud, funcionarios de Gobiernos Regionales y Municipales, entre otros), así como a usuarios de Centros de Educación Básica Especial.

#### 3.4 Objetivo Estratégico Institucional OEI.04

#### A. Desempeño del OEI.04 del PEI – año 1 (2018)

A continuación, se presenta el cuadro N° 4 de Evaluación de cumplimiento del OEI.04:

Cuadro 4. Evaluación de cumplimiento del OEI.04 del PEI – año 2019

Objetivo I	Estratégico Institucional (OEI) /	Nombre del	Fuente de	AÑO 1 - 2018		Responsable
Acción I	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado	Ejecutado	de medición del indicador
OE1.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de procedimientos simplificados y automatizados en las diferentes plataformas de atención del CONADIS.	Registros administrativos	5%	No disponible	SG, OPP, OAD, OCI, DFS Y DIR
AEI.04.01	Planes de Gestión de los sistemas administrativos fortalecidos, para la producción de bienes y servicios a favor del ciudadano.	Tasa de variación de la ejecución presupuestal	ОРР	2%	3%	SG, OPP, OAD, OCI Y DFS

Objetivo Estratégico Institucional (OEI) /		Nombre del Fuente de		AÑO 1 - 2018		Responsable
Acción E	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado	Ejecutado	de medición del indicador
AEI.04.02	Plan de Gestión de talento humano implementado con mejora de competencias en el ejercicio de las funciones del CONADIS, para los colaboradores.	ejecución del Plan de	Unidad de Recursos Humanos	80%	90%	OAD
AEI.04.03	Plataforma de información e Investigación especializada implementada para la gestión del conocimiento en las entidades del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad SINAPEDIS	investigaciones en discapacidad	Sub Dirección de Investigación	3	2	DIR, SG Y OAD

Fuente: Órganos y unidades orgánicas del CONADIS.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS.

#### B. Principales resultados

## AEI.04.01 Planes de Gestión de los sistemas administrativos fortalecidos, para la producción de bienes y servicios a favor del ciudadano

La Dirección de Fiscalización y Sanciones - DFS, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *gestión de herramientas para facilitar el proceso de fiscalización*, efectuó el desarrollo y diseño del "Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones – SIFISAN", que permitirá definir los procedimientos de la DFS, bajo la Notación Business Process Model and Notation (BPMN), desarrollando módulos de fiscalización, sanciones administrativas y recursos administrativos.

Por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto reportó que en el año fiscal 2019 la UE 1008 CONADIS tuvo una ejecución presupuestaria del orden del 98.4%, mientras que del año 2018 alcanzó el 95.4%, lo que representa una variación porcentual del 3%.

# ➤ AEI.04.02 Plan de Gestión de talento humano implementado con mejora de competencias en el ejercicio de las funciones del CONADIS, para los colaboradores

La Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *implementación del Plan de Desarrollo de las Personas*, brindó capacitación en 19 distintas materias conforme el mencionado plan, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2019-CONADIS/SG de fecha 29.03.2019; dichas materias, entre otras, fueron las siguientes:

- Desempeño; Aprendizaje, BID DATA
- Aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la gestión pública, con participación de 36 servidores
- Diseño y evaluación de políticas públicas, con la participación de 03 servidores
- Manejo a la defensiva, con la participación de 03 servidores
- Gestión pública y políticas públicas, con la participación de 30 servidores
- Contabilidad Gubernamental I, con la participación de 02 servidores
- Gestión documental y manejo de archivos, con la participación de 10 servidores.



## AEI.04.03 Plataforma de información e Investigación especializada implementada para la gestión del conocimiento en las entidades del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad SINAPEDIS

La Dirección de Investigación y Registro, a través de la Sub Dirección de Investigación, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa a la *investigación para la inclusión de las personas con discapacidad*, desarrolló los siguientes estudios:

- Experiencia Piloto del Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad en el Ejército Peruano. Al respecto, este estudio contiene información de la primera experiencia piloto que incorpora a personas civiles con discapacidad en el ejército Peruano. Presenta los aspectos previos de la experiencia, el proceso del plan piloto, característica del personal delta, aspectos de la discapacidad, factores que influenciaron en el ingreso al servicio militar voluntario, actividades de personal de tropa, expectativas del personal de tropa de la experiencia piloto, aspectos para mejorar la experiencia a fin de formular políticas públicas que incluyan personas con discapacidad en el ejército peruano.
- Factores que influyen en la sobrepoblación del Centro de Acogimiento Residencial RENACER del INABIF 2017-2019. Al respecto, este estudio se desarrolló en coordinación con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, el cual tuvo por objeto conocer los factores que genera la sobrepoblación del Centro de Acogimiento Residencial - CAR Renacer. Los resultados permitirá implementar acciones orientadas a fortalecer el trabajo articulado entre las entidades involucradas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, Poder Judicial, Ministerio Público entre otros), a fin que permitan evaluar las alternativas para el fortalecimiento de las políticas públicas de los CAR del INABIF.

#### 3.5 Objetivo Estratégico Institucional OEI.05

#### A. Desempeño del OEI.05 del PEI – año 1 (2018)

A continuación, se presenta el cuadro N° 5 de Evaluación de cumplimiento del OEI.05:

Cuadro 5. Evaluación de cumplimiento del OEI.05 del PEI – año 2019

Objetivo I	Estratégico Institucional (OEI) / Nombre del		Fuente de	AÑO 1 - 2018		Responsable de medición	
Acción I	Estratégica Institucional (AEI)	indicador	datos	Proyectado	Ejecutado	del indicador	
OEI.05	Gestionar el riesgo de desastres	Porcentaje de GR que incluyen el enfoque de discapacidad en los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres	Registros administrativos	5%	No disponible	OPP	
AEI.05.01	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres implementado, para CONADIS	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión de riesgos de desastres	OAD / URH	70%	No disponible	ОРР	
AEI.05.02	Capacidades institucionales fortalecidas para la acción frente a emergencias y desastres	capacidad de	OAD / URH	40%	No disponible	OPP	

Fuente: Órganos y unidades orgánicas del CONADIS.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS.



#### B. Principales resultados

#### AEI.05.01 Plan de Gestión de Riesgos de Desastres implementado, para CONADIS.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como parte de la actividad operativa alineada a esta AEI, relativa al *seguimiento a la formulación de los planes de gestión de riesgos de desastres*, sostuvo reuniones de coordinación con el Grupo de Trabajo para la formulación del Plan de gestión de riesgos de desastres del CONADIS.

#### IV. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

El PEI 2018-2021 fue elaborado conforme los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017, guía que en su versión inicial no contemplaba la metodología para la elaboración de indicadores, lo que en parte limitó efectuar la medición en la mayoría de los indicadores del PEI, al no precisarse la explicación de las variables utilizadas en la fórmula de cálculo del indicador, entre otros aspectos metodológicos.

La construcción de los indicadores del PEI 2018-2021 del CONADIS, entre otros aspectos, siguieron los lineamientos de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM del año 2007, en lo que respecta a la Política Nacional N° 5: En relación a las personas con discapacidad. Sin embargo, esta norma fue derogada en marzo del 2018. En ese sentido, los indicadores vinculados a este indicador (*Porcentaje de Ministerios que cumplen con la implementación de la Política Nacional 5*) resultaron inaplicables para su medición.

Respecto de los responsables de registrar los indicadores de los OEI y AEI, en algunos casos, fueron considerados sin tomar en cuenta las competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS, lo que ocasionó que algunos órganos y unidades orgánicas no puedan informar sobre los resultados alcanzados.

La alta rotación de personal del CONADIS, entre funcionarios y servidores de los órganos de línea y apoyo, también dificultó la generación de información de algunas actividades operativas que coadyuvaban al cumplimiento de las AEI del PEI.

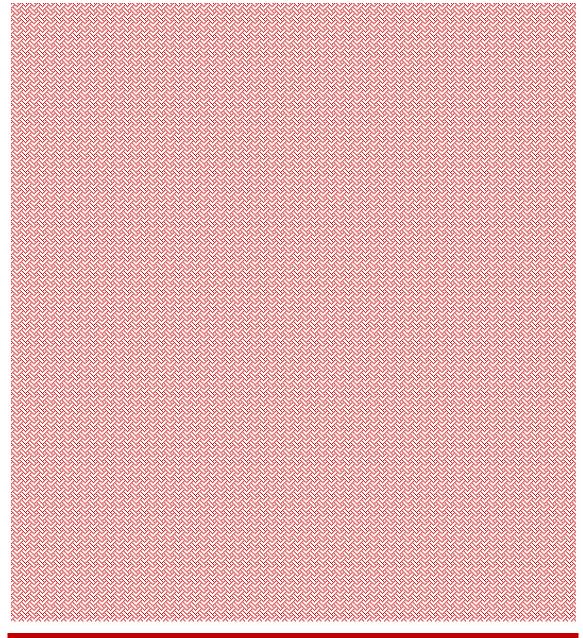
Por las limitaciones antes expuestas, y siendo que las intervenciones institucionales responden a un proceso articulado en el marco de su norma de creación, el CONADIS ha aprobado un nuevo Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2020-2024, mediante la Resolución de Presidencia N° 024-2020-CONADIS/PRE, de fecha 28.05.2020, conforme los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1 Entre los principales resultados alcanzados por el CONADIS durante el 2019, destacan los siguientes: i) 38,222 personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; ii) 435 personas con discapacidad insertadas laboralmente a través del Modelo de Gestión "Soy Capaz"; iii) 410 personas con discapacidad capacitadas en el Centro de Educación Técnico Productivo CETPRO Alcides Salomón Zorrilla y; iv) 164 entidades fiscalizadas en cumplimiento de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 5.2 Los órganos del CONADIS manifestaron tener algunas dificultades para realizar la evaluación del cumplimiento de los logros esperados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, así como del cumplimiento de las actividades operativas, motivo por el cual adoptaron algunas medidas correctivas, entre otros, relativas a la propuesta de reformulación indicadores del PEI, lo que conllevó a la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 024 2020 CONADIS/PRE, de fecha 28.05.2020.

#### VI. ANEXO

Cuarto informe de evaluación de implementación POI 2019.



# INFORME N° 004 DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2019 MODIFICADO







# ÍNDICE

RES	UMEN E	JECUTIVO	3
I.	Metod	ología de Evaluación	ε
II.	Análisi	s del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades	
	Operat	ivas e Inversiones	6
2.1	Modifi	caciones	6
2.2	Evalua	ción de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones	7
	2.2.1	PRESIDENCIA	7
	2.2.2	Secretaría General	12
	2.2.3	Órgano De Control Institucional	15
	2.2.4	Oficina de Asesoría Jurídica	17
	2.2.5	Oficina de Planeamiento Y Presupuesto	19
	2.2.6	Oficina de Administración	23
	2.2.7	Dirección de Políticas en Discapacidad	28
	2.2.8	Dirección de Investigación y Registro	34
	2.2.9	Dirección de Promoción y Desarrollo Social	37
	2.2.10	Dirección de Fiscalización y Sanciones	40
	2.2.11	Ejecución Presupuestal 2019	43
	2.2.12	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	44
	2.2.13	Medidas para la mejora continua	44
III.	Conclu	siones y recomendaciones	44
IV.	Anexos	<b>x</b>	45
	Report	e de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del apli	cativo
	CEPLAN	N v.01 (Anexo B-6)	45





#### **RESUMEN EJECUTIVO**

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Tiene por función establecer y coordinar las políticas multisectoriales nacionales sobre discapacidad, a fin de contribuir con el proceso de integración social, económica y cultural de la persona con discapacidad en nuestro país.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2019 Modificado, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 006-2019-CONADIS/PRE de fecha 15.01.2019. Asimismo, para el presente Informe de Evaluación de Implementación N° 004, se ha considerado los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONADIS/PRE de fecha 16.02.2018.

Siendo el POI un instrumento de gestión donde se vincula el empleo de los recursos asignados y los resultados a alcanzar durante el ejercicio anual en las materias de responsabilidad de la institución; incorporando progresivamente para su formulación las herramientas y lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y las reformas del Sistema Nacional de Presupuesto Público que lidera el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Al respecto, en el presente Informe de Evaluación de Implementación N° 004 (IV Trimestre de 2019) del Plan Operativo Institucional 2019 Modificado (en adelante, POI 2019 Modificado) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, se detallan las actividades operativas por cada Órgano del CONADIS, realizadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución del POI 2019 Modificado del CONADIS, se realiza en función a la ejecución de las metas programadas (físicas y financieras) al IV Trimestre 2019; del mismo modo, se puntualiza el alcance, lo evaluado y sus principales logros que incidieron en el desarrollo del Plan, determinando el nivel de grado de cumplimiento de las actividades operativas.

En ese sentido, del Informe de Evaluación de Implementación N° 004 del POI 2019 Modificado del CONADIS, se evidencia la siguiente ejecución:

Cuadro N° 01: Ejecución del POI 2019 del CONADIS

		PROGRAN	MADO	EJEC.	% AVANCE
ÓRGANO	ACTIVIDAD OPERATIVA	METAS FÍSICAS		META	FÍSICO
		UM	META	FÍSICA	115100
	19AO000426284 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME	4	3	75%
	19AO000612008 - SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	INFORME	5	4	80%
CIA	19AO000612057 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA	INFORME	3	3	100%
PRESIDENCIA	19AO000426331 - MONITOREO DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR	INFORME	4	4	100%
PR	19AO000611974 - ENCUENTRO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CCR	EVENTO	2	1	50%
	19AO000611984 - ACCIONES DE LOS CCR PARA LA CONDUCCIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN DISCAPACIDAD	INFORME	4	4	100%





		PROGRAM	ЛADO	EJEC.	% AVANCE
ÓRGANO	ACTIVIDAD OPERATIVA	METAS FÍ	SICAS	META	FÍSICO
		UM	META	FÍSICA	113100
	19AO000455801 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	INFORME	4	4	100%
SECRETARÍA GENERAL	19AO001739645 - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	6	6	100%
SECR	19AO000466622 - CONVENIO CON IRTP	INFORME	4	4	100%
0,	19A0000612062 - ACCIONES DE COMUNICACIÓN TÉCNICA	INFORME	4	4	100%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	19AO000454791 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL	INFORME	27	45	167%
IA DE ORÍA OICA	19AO000455758 - ASESORÍA JURÍDICA A LA ALTA DIRECCIÓN Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CONADIS	INFORME	228	289	127%
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	19AO000612074 - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO <sup>1</sup>	INFORME	6	1	16%
2	19AO000453734 - SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	INFORME	2	0	0%
JPUEST	19AO000453742 - CONDUCIR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONADIS	INFORME	8	3	38%
Y PRESU	19AO000612334 - CONDUCIR EL PROCESO DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO DEL CONADIS	INFORME	24	27	113%
1ENTO	19AO000612339 - SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL CONADIS	INFORME	5	4	80%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	19AO000454292 - SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	CONVENIO	3	2	67%
VA DE I	19A000612321 - CONDUCIR LA GESTIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	INFORME TÉCNICO	4	2	50%
OFICII	19A0000454311 - CONDUCIR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA PCD PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES	ASISTENCIA TÉCNICA	1	0	0%
_	19AO000453058 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	CURSO	21	19	90%
RACIÓN	19A0000612355 - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	48	36	75%
OFICINA DE ADMINISTR	19A0000453023 - GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PROCESO	12	6	50%
DE ADN	19AO000453220 - ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y TESORERÍA	INFORME	24	24	100%
ICINA	19AO000453082 - ADMINISTRAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORME	36	42	117%
Ą	19A0000456028 - PROYECTO "PIP" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO "ASZ"	INFORME TÉCNICO	4	2	50%
<u>&gt;</u>	19AO000464235 - INVESTIGACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESTUDIO	2	2	100%
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO	19AO000612385 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS POR CONADIS	DOCUMENT O TÉCNICO	11	13	118%
DIRECC AVESTIC REGI	19AO000464243 - INCREMENTO DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EL RNPCD	INSCRIPCIÓ N	42,000	38,222	91%
<b>=</b>	19A0000612403 - EXPANSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	SERVICIO VALIDADO	16	14	88%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta actividad paso a formar parte de las actividades de la Secretaría General, durante el segundo trimestre.





ÓRGANO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAM		EJEC.	% AVANCE
		METAS FÍ		META FÍSICA	FÍSICO
	19AO000464249 - DIFUSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y LOS BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN	INFORME	META 30	27	90%
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD	19AO000464201 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-SINAPEDIS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	ASISTENCIA TÉCNICA	12	9	75%
ECCIÓN DE POLÍTIC DE DISCAPACIDAD	19AO000464222 - GESTIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	INFORME TÉCNICO	51	64	125%
DIRECCIÓ DE DI	19AO000612411 - ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INFORME	3	0	0%
DE	19AO000453345 - PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y BUENAS PRACTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOY CAPAZ	PARTICIPAN TE	351	435	124%
CCIÓN DESAR	19AO000612447 - MODELO DE CENTRO DE CAPACITACIÓN INCLUSIVO EL CETPRO "ASZ"	PARTICIPAN TE	500	300	60%
07.03 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	19AO000453362 - PROMOVER Y FORTALECER EL ASOCIATIVISMO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 29973	PERSONA	3	4	133%
O PROF	19AO000612440 - FORTALECIMIENTOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	ASISTENCIA TÉCNICA	8	13	163%
DE	19AO000464272 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	DENUNCIA ATENDIDA	200	71	36%
07.04 - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	19AO000612463 - EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	RESOLUCIÓ N NOTIFICADA	12	16	133%
04 - D LIZACIĆ	19AO000464274 - GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FACILITAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN	INFORME	3	1	33%
07 FISCA	19A0000464271 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	FISCALIZACI ÓN REALIZADA	307	509	166%





#### Metodología de Evaluación

El seguimiento del POI Anual, se ha realizado sobre el nivel de avance acumulado de enero a diciembre, en cumplimiento de las actividades operativas programadas en el POI 2019 Modificado.

Para la mencionada evaluación se considerarán parámetros de desempeño que permitan comparar la ejecución reportada vs la programación en el periodo. En ese sentido, para la valoración de desempeño de la ejecución del POI 2019 Modificado al IV Trimestre, se ha considerado la siguiente escala según se aprecia en la Tabla 01:

Tabla 01: Valoración según rangos

RANGO	VALORACIÓN
Superior / Igual a 100%	ÓРТІМО
Del 80% al 99% de cumplimiento	MUY BUENO
Del 60% al 79% de cumplimiento	BUENO
Del 40% al 59% de cumplimiento	REGULAR
Del 0% al 39% de cumplimiento	DEFICIENTE

## II. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

A continuación, se detalla la información de los niveles de cumplimiento de metas físicas y financieras por actividad operativa, así como las modificaciones, logros y problemáticas en la gestión por los Órganos que conforman el CONADIS.

#### 2.1 Modificaciones

Mediante Resolución de Presidencia N° 006-2019-CONADIS/PRE de fecha 15.01.2019, se aprobó la modificación realizada al POI 2019 del CONADIS.

Asimismo, el presupuesto 2019 ha tenido modificaciones presupuestales, las mismas que fueron necesarias para el desarrollo de las actividades programadas y algunas no programadas, resultando en el siguiente detalle a nivel Pliego:

Cuadro N° 02: Presupuesto 2019 del CONADIS

214	DIRA	EJECUCIÓN							
PIA	PIM	COMPROMETIDO	DEVENGADO						
13,317,705	13,323,293	13,244,064	13,232,721						





#### 2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

En esta sección se presenta los principales avances alcanzados por este Consejo Nacional, en términos de ejecución física y financiera por los Órganos del CONADIS al IV Trimestre del 2019:

#### 2.2.1 PRESIDENCIA

La Presidencia del CONADIS, es el órgano de máxima autoridad ejecutiva, y de acuerdo con el seguimiento del POI 2019 Modificado, ha obtenido el 84% en el promedio de ejecución anual, correspondiente a una valoración: "Muy Bueno", el mencionado promedio corresponde a la ejecución de las siguientes actividades:

Cuadro N° 03: Ejecución Meta Física 2019 - Presidencia

			PROGRAMADO	ADO		
	UNIDAD	META	AL IV TR	IMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	DE MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECU	ΓADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000426284 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME	4	4	3	75%	BUENO
19AO000612008 - SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	INFORME	5	5	4	80%	MUY BUENO
19AO000612057 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA	INFORME	3	3	3	100%	ÓРТIMO
19AO000426331 - MONITOREO DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR	INFORME	4	4	4	100%	ÓРТIMO
19AO000611974 - ENCUENTRO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CCR	EVENTO	2	2	1	50%	REGULAR
19AO000611984 - ACCIONES DE LOS CCR PARA LA CONDUCCIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN DISCAPACIDAD	INFORME	4	4	4	100%	ÓРТIMO
					84%	MUY BUENO

- ✓ Sobre la actividad operativa denominada "Ejercer la Representación Institucional"; se ha ejecutado en un 75% (valoración: "Bueno") de las metas físicas programadas, la cual permitió la asistencia del Presidente del CONADIS a los eventos y/o reuniones, logrando el posicionamiento y empoderamiento de la institución a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - Participación en la Undécima Reunión del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad – CEDDIS (Paraguay, del 29.04.2019 al 03.05.2019).
  - Participación en el "Taller de Fortalecimiento del Gobierno Regional y Local" para una mejor atención de las personas con discapacidad; así como; participación en el Foro denominado "La participación y acceso a la toma de decisión de las mujeres con discapacidad en el espacio público y organizacional en Chiclayo y Trujillo" (Del 09 al 10.05.2019, y del 13 al 14.05.2019 respectivamente).





- Participación en el "Il Encuentro Internacional de Discapacidad, Cultura y Responsabilidad Social", organizado por Fray Masías (Cusco, del 22 al 25.05.2019).
- Reunión con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura y con los responsables de la OMAPED, mediante la cual, se presentó los lineamientos para la debida implementación de las OREDIS y OMAPED's, y su presentación sobre la obligatoriedad de la aplicación de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 en Sechura (Piura, del 15 al 17.05.2019).
- Participación en los lanzamientos de la desconcentración del RNPCD en el Centro de Coordinación Regional de Huánuco (Del 09 al 10.07.2019), de Ucayali (Del 16 al 17.07.2019).
- Participación en el taller regional denominado "Fortaleciendo Capacidades a los Gobiernos Regionales y Locales, para una mejor atención a las personas con discapacidad" (Del 18 al 19.07.2019).
- Participación en el lanzamiento de la desconcentración de los RNPCD en los Centros de Coordinación Regional (CCR): de Junín (Del 31.07.2019 al 02.08.2019), de Cerro de Pasco (Del 23 al 24.07.2019), de Arequipa (Del 13 al 14.08.2019), de Lima Provincias - Ica (Del 21 al 22.08.2019), de San Martin (Del 27 al 28.08.2019), de Ayacucho (Del 10 al 11.08.2019) y de Apurímac (Del 24 al 27.09.2019).
- Participación en la Jornada Regional para la Implementación del Presupuesto 2019, de las OMAPED en la región Arequipa en el marco de la Ley N° 219973 (Del 27 al 28.09.2019).
- ✓ En la actividad Operativa "Supervisar la implementación y cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo"; se ha ejecutado en un 80% (valoración: "Muy Bueno") respecto a las metas físicas programadas. Durante el 2019 se han realizado las Sesiones Ordinarias N° 01, 02, 03 y 04-2019 de Consejo Directivo del CONADIS, llevado a cabo en la Sala Moyano del MIMP de fecha (06.02.2019), Sala de Reuniones de la RENIEC (06.05.2019), la Sala Moyano del MIMP (18.06.2019 y 13.08.2019).
- ✓ De la actividad operativa denominada "Acciones Administrativas de Presidencia"; se obtuvo una ejecución del 100% (valoración: "Óptimo"), mediante la cual, se realiza el monitoreo y seguimiento a los documentos gestionados por el Despacho de la Presidencia ante los pedidos y solicitudes de información requerida de otras instituciones públicas y/o privadas.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Monitoreo de los Centros de Coordinación Regional"; se obtuvo una ejecución del 100% (valoración: "Óptimo"), mediante la cual, el Despacho de la Presidencia del CONADIS a través de la coordinadora de los CCR's realizó el control y desarrollo de las tareas y/o acciones que realizan los Centros de Coordinación Regional a nivel nacional, en el marco de sus funciones:
  - En el marco de la desconcentración del RNPCD en los Centros de Coordinación Regional, se designaron a 12 fedatarios de los CCR (Aprobado por Resolución de Presidencia N° 057-2019-CONADIS/PRE de fecha 18.07.2019).
  - Se ha implementado en 16 Centros de Coordinación Regional (CCR) del CONADIS, módulos de Asistencia Legal Gratuita - ALEGRA, el cual brindan un servicio legal integral y de calidad para la población en especial a los que menos recursos tienen.
  - En lo correspondiente a las visitas inopinadas a los Centros de Coordinación Regional, se realizaron en las ciudades a cargo de la Coordinadora de los CCR del CONADIS, Ayacucho (16.07.2018), Cajamarca (18.07.2019), Chiclayo (19.07.2019), Piura (24.07.2019)





- Se ha puesto en marcha la implementación del sistema denominado "Sistema de Gestión de Información de los CCR", mediante el cual, los CCR controlan la ejecución de sus tareas diarias.
- En conformidad con la programación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del CONADIS (Aprobado por Resolución de Secretaría General N° 001-2019-CONADIS/SG de fecha 29.03.2019), se ha brindado el curso virtual denominado "Aplicación del Enfoque Basado en los Derechos Humanos", por la cual, se contó con la participación de 36 servidores de los Centros de Coordinación Regional, entre coordinadores y auxiliares.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de los Centros de Coordinación Regional"; se ejecutó en 50% (valoración: "Regular"), en relación al evento desarrollado en la ciudad de Lima los días 11, 12 y 13.05.2019, donde se impartió un reforzamiento en el conocimiento a los 43 servidores asistentes de los distintos Centros de Coordinación Regional del CONADIS, a través de exposiciones realizadas por los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento, así como también, se contó con la participación de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Acciones de los CCR para la Conducción del Marco Legal Vigente en Discapacidad"; se obtuvo una ejecución del 100% (valoración: "Óptimo"), con relación al desarrollo de las siguientes acciones:
  - CCR Amazonas: se incorporó a 04 personas con discapacidad en el proyecto de construcción de una defensa ribereña del Programa "Trabaja Perú", 07 en el proyecto de creación de la Plaza de Armas en la localidad de María, y 03 en la Municipalidad Distrital de María.
  - CCR Áncash: se solicitó ante el Gobierno Regional de Áncash la creación de OMAPED's en los distritos de Acas, Carhuapampa, Congas, San Pedro de Ocros, San Cristobal de Anjas, Llipa, San Pedro de Chana, Parobamba, Shilla, Amashca.
  - o CCR Apurímac: se sostuvo una reunión de coordinación con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanipac, sobre el tema de accesibilidad en la oficina del CCR, por lo que se asignó un nuevo ambiente para el CCR Apurímac, asimismo, se sostuvo una reunión con los representantes de la Municipalidad Distrital de Antabamba, en el cual se abordó el tema de designación del presupuesto para el tema de discapacidad, la cuota laboral y la creación de la OMAPED.
  - CCR Arequipa: se participó del Plan Urbano Arequipa sobre el tema de pase libre y la difusión de la Ley N° 29973, asimismo, se realizó una charla para los alumnos en la Universidad Nacional de San Agustín, a fin de fortalecer el conocimiento en los derechos de las personas con discapacidad.
  - CCR Ayacucho: se incidió en la gestión de las dos ordenanzas municipales de apertura de las OMAPED's en Chilca y el Carmen Salcedo.
  - CCR Cajamarca: se participó en la "I Caravana Multisectorial de Protección a la Familia Rural Andina".
  - CCR Cusco: se asistió a la reunión con el Comité técnico de Identidad para Poblaciones Vulnerables, a fin de articular un plan de trabajo interinstitucional conformado por el Gobierno Regional de Cusco, RENIEC, MIDIS, DREC, DIRESA y PNP, asimismo, se participó en una reunión con responsables de la DIRESA para articular acciones y obtener el Registro Nacional para las Personas con Discapacidad (RNPCD) certificadas en el sistema del Ministerio de Salud.
  - CCR Huancavelica: se realizó el acompañamiento y supervisión de programas de fomento de empleo temporal a personas con discapacidad en obras.





- CCR Huánuco: se participó en la clausura del taller inclusivo de panadería y pastelería dirigida a personas con discapacidad.
- CCR Ica: se asistió a la reunión de coordinación sobre la Simulación Nacional de Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Multipeligro en el interior del país, así como, se participó en el Taller de sensibilización "Educación inclusiva, cuestión de actitud".
- CCR Junín: se participó en la feria multisectorial y de servicios del distrito de Chanchayllo y Huancayo.
- CCR La Libertad; se brindó apoyo social y certificación a una familia de 06 personas con discapacidad.
- CCR Lambayeque; se realizó el pegado de sticker's en los asientos preferenciales, en atención al pase libre para personas con discapacidad y se participó en el evento de sensibilización "La Nobleza de tu Alma Engrandece mi Corazón".
- o CCR Lima Provincias, se realizó una campaña de certificación en la provincia de Yauyos, se obtuvo la actualización de la ordenanza de creación de OMAPED's de la provincia de Oyón, distritos de: Aucallama, Hualmay, Caleta de Carquin, Sayan, Santa María y Vegueta; y en la provincia de Huarochirí, los distritos de: Ricardo Palma, Santa Eulalia, y Santo Domingo de los Olleros.
- CCR Loreto; se realizó el seguimiento y monitoreo de la propuesta de convenio entre CONADIS y la Municipalidad Provincial de Maynas, asimismo, se realizó el taller de sensibilización dirigido a padres de familia y docentes del CEBE Teniente Manuel, del distrito de Punchana.
- CCR Moquegua; se realizó una reunión de trabajo con la OREDIS del Gobierno Regional de Moquegua, respecto a la planificación y ejecución de los talleres de lengua de señas y lenguas braille.
- CCR Pasco; se realizó una mesa de trabajo para promover el cumplimiento de la Ley N° 30412, sobre el pase libre en el transporte público.
- CCR Piura; se presentó las propuestas de ordenanza para la actualización y formalización de OMAPED's del distrito de Castilla, asimismo, se realizó visitas de monitoreo y capacitación a OMAPED's en la provincia de Ayabaca.
- CCR Puno; se realizó el acompañamiento para constituir la Asociación de Personas con discapacidad, así como, se participó en la Caravana para el desarrollo y la inclusión.
- o CCR San Martín; se realizó el curso de ofimática dirigido a personas con discapacidad en el marco del modelo de gestión "Soy Capaz" del CONADIS
- o CCR Tacna; se realizó el taller de ofimática dirigido a personas con discapacidad;
- CCR Tumbes, se realizó la reunión para garantizar el acceso de personas con discapacidad al proyecto Qhapaq Ñan.
- CCR Ucayali; se realizó la verificación del cumplimiento de la cuota laboral en la Municipalidad Distrital de Manantay y se coordinó la suscripción de convenios con las OMAPEDS para la administración del Registro de la Persona con Discapacidad.



Cuadro N° 04: Ejecución Meta Financiera 2019 - Presidencia

								FINANCIEF	RO						
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	%
	AFROD.	LINL	FLD	IVIAN	ADN	WAT	JON	JOL	AGO	JLF	oci	NOV	DIC	EJEC.	AVANCE
19AO000426284 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN	626,316	50,497	47,705	46,784	47,300	57,704	37,000	45,301	46,318	43,000	38,271	42,271	42,336	544,487	99%
INSTITUCIONAL	020,020	50,497	47,705	46,784	47,300	57,704	37,000	45,301	46,318	43,000	38,271	42,271	38,316	540,467	3370
19A0000612008 - SUPERVISAR LA	2,760	0	203	203	203	203	0	303	303	303	0	303	348	2,372	99%
IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	2,760	0	0	236	0	0	207	0	202	202	366	570	568	2,351	99%
19AO000612057 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE	00.222	14,354	5,944	14,300	14,354	14,304	14,178	13,900	14,590	13,935	11,516	11,516	20,938	163,829	000/
PRESIDENCIA	80,322	14,354	5,944	14,300	14,354	14,304	14,178	13,900	14,590	13,935	11,516	11,516	19,587	162,478	99%
19AO000426331 - MONITOREO DE LOS CENTROS	100 261	0	2,682	3,120	13,580	6,000	3,115	5,902	6,954	5,930	10,902	7,816	3,849	69,850	99%
DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR	188,361	0	2,682	3,120	13,580	6,000	3,115	5,902	6,954	5,930	10,902	7,816	3,274	69,275	99%
19AO000611974 - ENCUENTRO NACIONAL PARA EL	42.024	0	0	20,800	16,579	0	0	0	0	0	0	0	0	37,379	000/
FORTALECIMIENTO DE LOS CCR	43,024	0	0	20,800	15,800	0	0	0	0	0	0	0	0	36,600	98%
19A0000611984 - ACCIONES DE LOS CCR PARA LA	1 670 760	107,382	93,682	114,820	114,884	122,846	121,093	137,210	115,933	114,977	112,068	106,597	127,585	1,389,077	000/
ONDUCCIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN ISCAPACIDAD	1,670,768	107,382	93,682	114,820	114,884	122,846	121,093	137,210	115,933	114,977	112,068	106,597	111,327	1,372,819	99%

Fuente Aplicativo CEPLAN 28.02

La Presidencia ha tenido a su cargo 06 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 99%, teniendo una valoración de "Muy Bueno".





#### 2.2.2 Secretaría General

La Secretaría General, es el órgano de máxima autoridad administrativa del CONADIS, cumpliendo las funciones de coordinación y supervisión entre la Alta Dirección y los Órganos de asesoramiento y apoyo. Asimismo, promueve, organiza y desarrolla las actividades de difusión y comunicaciones. De acuerdo con el POI 2019 Modificado, programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 05: Ejecución Meta Física 2019 - SG

			PROGRAMAI	ΓADO				
ACTIVIDAD ODERATIVA	UNIDAD	META	AL IV T	AL IV TRIMESTRE				
ACTIVIDAD OPERATIVA	DE MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO EJE		TADO	VALORACIÓN		
			FÍSICO	FÍSICO %				
19AO000455801 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	INFORME	4	4	4	100%	ÓРТIMO		
19AO001739645 - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO <sup>2</sup>	INFORME	6	6	6	100%³	ÓРТIMO		
19AO000466622 - CONVENIO CON IRTP	INFORME	4	4	4	100%	ÓРТIMO		
19AO000612062 - ACCIONES DE COMUNICACIÓN TÉCNICA	INFORME	4	4	4	100%	ÓРТIMO		
					100%	ÓPTIMO		

- ✓ De la actividad operativa denominada "Conducción y Orientación Superior"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, desarrollado por lo siguiente:
  - El fortalecimiento de los servicios de trámite documentario (mesa de partes, mensajería local y nacional, y archivo central).
  - o El seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública (físico y virtual).
  - El mejoramiento y soporte de los servicios de la Plataforma Inclusiva y Virtual del CONADIS (seguimiento de visitas, plataforma telefónica, comunicaciones WhatsApp, orientación legal y libro de reclamaciones).
  - Coordinación y Seguimiento al avance efectuado en la gestión realizada por los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento.
- ✓ Sobre la actividad operativa denominada "Implementación del Sistema de Control Interno del CONADIS"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de lo programado, referente a las siguientes acciones realizadas en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Esta actividad obtuvo una ejecución del 100% de la programación, de acuerdo con la revisión efectuada por el Equipo técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS, respecto a la información adicional precisada y remitida por el Despacho de la Secretaría General del CONADIS, mediante el Memorando N° 287-2020-CONADIS/SG. No obstante, la cuantificación difiere al registro realizado en el Aplicativo v.01 del CEPLAN, debido a que la solicitud de reconsideración emitida por el Despacho de la Secretaría General fue posterior a la fecha de cierre del aplicativo (31.01.2020), no pudiéndose actualizar el registro del nivel de avance de la actividad operativa, conforme se visualiza en el Anexo B-6 en la parte final del presente documento.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Esta actividad paso a formar parte de las actividades de la Secretaría General, durante el segundo trimestre.



entidades del Estado": a) Informes de Auditoría: Tiene un total de 21 recomendaciones, de las cuales 20 se encuentran en proceso y 01 pendientes; b) Informes de Control Simultáneo: Tiene un total de 18, de las cuales 15 se encuentran en proceso y 03 pendientes; y c) Informes de Servicio Relacionado: Hay un total de 66 recomendaciones en proceso de implementación, las que se han dividido en 66 recomendaciones actuadas y ninguna por actuar.

- ✓ De la actividad operativa "Acciones de Comunicación Técnica"; se ejecutó en 100% (valoración: "Regular") las metas físicas programadas, consistiendo en: elaboración de notas de prensa, producción de spots, entrega de material de difusión (Producción y difusión de 08 spots de la campaña: "Dígalo con Respeto, Persona con Discapacidad", con el apoyo de los Centros de Coordinación Regional), cobertura de las distintas actividades y/o eventos ejecutadas por el CONADIS, sito en el portal web: www.conadisperu.gob.pe, permitiendo el fortalecimiento de la cultura inclusiva y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, capacitación y sensibilización a 250 alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP), participación en el evento de "Desfile Cívico Militar" en el marco de las actividades del Aniversario Patrio del 29 de julio, participación en las principales ferias organizadas por el MINCETUR, durante los Panamericanos 2019 y VI juegos Parapanamericanos Lima 2019, repartiendo 2,000 dípticos institucionales, atención del servicio web WhatsApp Institucional con 457 atenciones, Apertura de Redes Sociales (Facebook: 22,945 seguidores y 312 atenciones; Instagram: 565 seguidores; y Twitter: 374 seguidores); y, entrega a 94 instituciones públicas y privadas, materiales de difusión sobre discapacidad.
- ✓ Respecto a la actividad operativa denominada "Convenio con IRTP"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas, correspondiente a las emisiones televisivas y radiales del programa SIN BARRERAS, sobre la emisión en cadena nacional y con llegada a 362, 800 hogares aproximadamente, determinadas en Lima Metropolitana, Piura, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Cusco y Arequipa (según la medición de audiencia elaborada por Kantar IBOPE Media S.A.), lo que permite la promoción de los derechos y el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado a favor de las personas con discapacidad, así como, generar una imagen positiva con la finalidad de lograr un cambio de actitud favorable hacia las personas con discapacidad.



Cuadro N° 6: Ejecución Meta Financiera - SG

								FINANC	IERO						
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	% AVANCE
19A0000455801 - CONDUCCIÓN Y	1 102 527	99,019	121,107	119,204	117,088	114,088	126,678	125,584	96,836	185,864	114,533	102,295	235,711	1,558,007	100%
ORIENTACIÓN SUPERIOR	1,103,537	99,019	121,107	119,204	117,088	114,088	126,678	125,584	96,836	185,864	114,533	102,295	230,528	1,552,824	100%
19AO001739645 - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10,000	100%
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	-	0	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10,000	100/0
19A0000466622 - CONVENIO CON	100 161	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	8,850	106,200	100%
IRTP	180,161	0	0	8,850	8,850	8,850	17,700	8,850	8,850	0	8,850	17,700	17,700	106,200	100%
19AO000612062 - ACCIONES DE COMUNICACIÓN TÉCNICA	240 222	8,000	8,000	8,000	8,000	12,000	8,000	8,000	12,000	12,000	16,400	12,086	16,000	52,661	020/
	210,322	0	0	4,000	4,000	4,500	4,000	00 14,481 5,063 13,342 4,000	4,000	20,762	44,231	42,554	92%		

Fuente Aplicativo v.01 CEPLAN 28.02

La Secretaría General ha tenido a su cargo 4 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 98%, teniendo una valoración de "Muy Bueno".





#### 2.2.3 Órgano De Control Institucional

El Órgano de Control Institucional del CONADIS, es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a los principios enunciados en el art. 9 de la Ley N° 27785.

Cuadro N° 7: Ejecución Meta Física - OCI

	UNIDAD		PROGRAMADO			
A CTIVIDAD ODERATIVA		META ANUAL	AL IV TR	IMESTRE		va opación
ACTIVIDAD OPERATIVA	DE MEDIDA		PROGRAMADO	EJECUT	ADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000454791 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA INSTITUCIONAL	INFORME	27	27	45	167%	ÓРТIMO
					167%	<b>ОРТІМО</b>

✓ De acuerdo con lo reportado por el Órgano de Control Institucional del CONADIS, para la emisión del Informe de evaluación de implementación N° 004 del POI 2019 Modificado, precisa que en virtud a su dependencia funcional y las actividades programadas en el Plan Anual de Control − PAC, aprobado y supervisado por la Contraloría General de la República (Ente técnico rector del Sistema Nacional de Control), la ejecución de sus actividades se encuentran protegidas por el principio de reserva, manifestándose que se ha cumplido con la ejecución de la actividad operativa denominada "Acciones de Control y Auditoría Institucional"; en 167% (valoración: "Óptimo") respecto a las metas físicas programadas.



Cuadro N° 8: Ejecución Meta Financiera - OCI

		FINANCIERO													
ACTIVIDAD OPERATIVA	ADDOD	ENIE	FEB	MAD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MODIF.	0/ AV/ANCE
	APROB.	ENE	FEB	MAR	Abk	IVIAT	JON	JOL	AGO	JEP	ОСТ	NOV	DIC	EJEC.	% AVANCE
19AO000454791 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL		12,227	12,204	14,343	11,855	19,167	12,122	12,757	11,981	22,140	19,167	19,195	36,827	203,985	
	207,922	12,227	12,204	14,343	11,855	19,167	12,122	12,757	11,981	19,868	19,167	19,195	36,760	201,646	99%

Fuente Aplicativo v.01 CEPLAN 28.02

La Oficina de Control Institucional ha tenido a su cargo 01 actividad operativa con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 99%, teniendo una valoración de "Muy Bueno".





#### 2.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, es la encargada de brindar asesoría de carácter legal a la Alta Dirección y a los demás Órganos del CONADIS, así como de absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia. De acuerdo con el POI 2019 Modificado se programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 9: Ejecución Meta Física - OAJ

			PROGRAMADO	) / EJECUTA	ADO		
	UNIDAD	META	AL IV TR	IMESTRE		VALORACIÓN	
ACTIVIDAD OPERATIVA	DE MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	ADO		
			FÍSICO	FÍSICO %			
19AO000455758 - ASESORÍA JURÍDICA A LA ALTA DIRECCIÓN Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CONADIS	INFORME	228	228	289	127%	ÓРТIMO	
19AO000612074 - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO <sup>4</sup>	INFORME	6	6	1	16%	DEFICIENTE	
					72%	ÓРТIMO	

- ✓ De la actividad operativa denominada "Asesoría Jurídica para la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas del CONADIS"; se logró una ejecución de 127% (valoración: "Óptimo") de lo programado, permitiendo desarrollar el soporte jurídico con relación a lo siguiente:
  - La emisión de opiniones de carácter jurídico, legal y administrativo, representado por 123 documentos.
  - La emisión de opiniones sobre los recursos impugnativos y otros, representado por 15 documentos.
  - La emisión de opiniones sobre la gestión institucional, proyectos normativos e instrumentos legales y administrativos, representado por 124 documentos.
  - La sistematización, actualización y difusión de las disposiciones legales de interés del CONADIS, representado por 27 documentos.
- ✓ Sobre la actividad operativa denominada "Implementación del Sistema de Control Interno del CONADIS"; estuvo a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica durante el primer trimestre 2019, en donde se ejecutó el 16% de lo programado, propiciado por la aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad − CONADIS (Año: 2019), mediante la Resolución de Presidencia N° 018-2019-CONADIS/PRE de fecha 09.03.2019, el cual establece un cronograma de actividades que permitan a este Consejo Nacional, cerrar las brechas determinadas por el diagnóstico del Sistema de Control Interno del CONADIS.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Esta actividad paso a formar parte de las actividades de la Secretaría General, durante el segundo trimestre.



Cuadro N° 10: Ejecución Meta Financiera - OAJ

	FINANCIERO														
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	%
														EJEC.	AVANCE
19AO000455758 - ASESORÍA JURÍDICA A LA ALTA DIRECCIÓN Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CONADIS	462.670	42,441	41,145	34,980	42,280	42,245	49,146	32,123	30,101	26,883	22,538	22,986	23,029	409,897	1000/
	462,679	42,441	41,145	34,980	42,280	42,245	49,146	32,123	30,101	26,883	22,538	22,986	23,029	409,897	100%
19AO000612074 - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL	7,500	0	0	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500	100%
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7,300	0	0	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500	100%

Fuente Aplicativo v.01 CEPLAN 28.02

La Oficina de Asesoría Jurídica ha tenido a su cargo 02 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 100%, teniendo una valoración de "Óptimo".





# 2.2.5 Oficina de Planeamiento Y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de brindar asesoría a la Alta Dirección y demás Órganos del CONADIS en los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública, cooperación técnica y modernización de la gestión pública. De acuerdo con el POI 2019 Modificado, programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 11: Ejecución Meta Física - OPP

			PROGRAMADO	) / EJECUT	ADO	
	UNIDAD DE	META	AL IV TR	IMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	ADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000453734 - SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	INFORME	2	2	0	0%	DEFICIENTE
19AO000453742 - CONDUCIR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONADIS	INFORME	8	8	3	38%	DEFICIENTE
19A0000612334 - CONDUCIR EL PROCESO DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO DEL CONADIS	INFORME	24	24	27	113%	ÓРТIMO
19AO000612339 - SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL CONADIS	INFORME	5	5	4	80%	MUY BUENO
19A0000454292 - SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	CONVENIO	3	3	2	67%	BUENO
19AO000612321 - CONDUCIR LA GESTIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	INFORME TÉCNICO	4	4	2	50%	REGULAR
19A0000454311 - CONDUCIR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA PCD PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES	ASISTENCIA TÉCNICA	1	1	0	0%	DEFICIENTE
					50%	REGULAR

✓ En relación a las actividades operativas "Seguimiento a la Formulación de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres del CONADIS" y "Conducir los Eventos de Capacitación a la PCD para la Preparación y Respuesta ante Emergencias o Desastres Generados por Fenómenos Naturales"; se ejecutó 0% (valoración: "Deficiente") de la meta física programada, no obstante, como acciones posteriores se deberá coordinar con el Grupo de Trabajo de GRD del CONADIS (Aprobado por R.P. N° 051-2018-CONADIS/PRE), la formulación del Plan en mención.





- ✓ Sobre la actividad operativa denominada "Conducir el Proceso de Modernización Institucional del CONADIS", se ejecutó en 38% (valoración: "Deficiente"), correspondiente a lo siguiente:
  - Emisión de la propuesta del Texto Único Procedimientos Administrativos del CONADIS, considerando los aportes de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM (Actualmente, situado en la Oficina de Asesoría Jurídica para revisión).
  - Elaboración de la primera propuesta de Texto Único de Servicio No Exclusivo del CONADIS, en coordinación con la responsable del CETPRO de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social (Actualmente, siendo evaluado por el Equipo técnico de la OPP).
  - Desarrollo de acciones para la reconformación del grupo de trabajo para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS (Actualmente, se viene elaborando la propuesta de ROF por el Equipo técnico de la OPP).
  - Emisión de la propuesta de directiva para la realización de modalidades formativas de servicios de prácticas pre-profesionales en el CONADIS (Aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 074-2019-CONADIS/PRE).
  - Emisión de la propuesta de modificación de la Directiva N° 005-2018-CONADIS/PRE denominada "Lineamientos para la formulación y trámite de convenios en el CONADIS" (Actualmente, siendo evaluado por el Equipo técnico de la OPP).
- ✓ De la actividad operativa denominada "Conducir los Procesos de Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales y Presupuesto del CONADIS"; se ejecutó 113% (valoración: "Óptimo") de lo programado, considerándose como tales:
  - Modificaciones presupuestales a nivel programático (Diciembre 2018 a Noviembre 2019), así como la evaluación anual del presupuesto 2018 del CONADIS.
  - Modificación al Plan Operativo Institucional POI 2019 del CONADIS (En consistencia con el PIA asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas).
  - El informe de evaluación de implementación del POI 2018 Modificado del CONADIS – IV Trimestre, así como los informes de Evaluación de Implementación del POI 2019 N° 001, N° 002 y N° 003.
  - Presentación de la Información Financiera y Presupuestal y Memoria Anual del CONADIS.
  - o Formulación del Presupuesto Multianual del CONADIS 2020-2022 del CONADIS.
- ✓ Respecto a la actividad operativa denominada "Seguimiento al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el CONADIS 2019", se ejecutó en 80% (valoración: "Muy Bueno") de las metas programadas, por el cual se reportó a la Oficina de Modernización Institucional de la OGPP del MIMP, el avance efectuado y las acciones a realizar de lo programado para el CONADIS en el presente Año Fiscal 2019, en conformidad con lo indicado en el "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2018 - 2020", aprobado por RM N° 215-2018-MIMP de fecha 25.07.2018.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Seguimiento a los Convenios Interinstitucionales y Alianzas Estratégicas en Materia de Discapacidad"; se logró ejecutar en 67% (valoración: "Bueno") de lo programado, en relación al seguimiento





efectuado de los convenios suscritos por este Consejo Nacional, respecto al seguimiento 31 convenios de cooperación interinstitucional y 04 convenios Marco en favor de las personas con discapacidad, principalmente con: Banco de la Nación, Fundación DKV Integralia, Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Distrital de Ventanilla, Poder Judicial de la República del Perú, Beneficencia Pública de Chiclayo, Universidad Nacional de Trujillo, Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Daniel Alcides Carrión", CEDRO, Metro Línea – 1, Alianza Francesa de Lima, RENIEC, SUNARP, SUIZA LAB, INAMIDE, Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora N° 002 "INICTEL", Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Euroidiomas, Rehab Group SAC, Ministerio de Ambiente, Gobierno Regional de Ica, INEI, UNMSM, Colegio de Notarios de Puno, Eulen del Perú SA, Caja Huancayo, COCEMFE, Gobierno Regional de Amazonas, y Centro de Educación Técnico Productivo Nuestra Señora de las Mercedes, en favor de las personas con discapacidad.

✓ Sobre la actividad operativa denominada "Conducir la Gestión de Proyecto de Inversión Pública en Materia de Discapacidad", se ejecutó en 50% (valoración: "Regular") de las metas físicas programadas, respecto a la aprobación de Resolución Ministerial № 095-2019-MIMP de fecha 05.04.2019, de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector MIMP, el cual incorpora el proyecto de inversión "Sede de Atención del CONADIS".

Cuadro N° 12: Ejecución Meta Financiera - OPP

							FINA	NCIERO							
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	%
	APNOB.	EINE	FED	IVIAN	ADN	IVIAT	JOIN	JOL	AGO	SEP	OCI	NOV	DIC	EJEC.	AVANCE
19AO000453734 - SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESASTRES	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ů
19AO000453742 - CONDUCIR EL PROCESO DE	171,922	7,000	7,000	7,000	7,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	0	0	7,000	100,000	96%
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONADIS	171,922	7,000	7,000	7,000	7,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	0	0	3,200	96,200	90%
19AO000612334 - CONDUCIR EL PROCESO DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS	298,419	1,793	27,613	26,240	22,224	31,039	38,372	44,572	49,526	18,590	20,107	28,983	24,545	333,604	115%
PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO DEL CONADIS	290,419	27,613	26,240	22,224	31,039	38,372	44,572	49,526	18,590	20,107	28,983	24,545	50,365	382,176	113/6
19AO000612339 - SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y	6.000	0	0	1,500	0	1,500	0	1,500	0	0	1,500	0	0	6,000	070/
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL CONADIS	6,000	0	0	1,300	1,500	0	0	0	0	0	0	1,500	1,500	5,800	97%
19AO000454292 - SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN	85,961	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000	50%
MATERIA DE DISCAPACIDAD	85,961	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	42,000	50%
19AO000612321 - CONDUCIR LA GESTIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE	85,961	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000	96%
DYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CAPACIDAD	03,301	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	3,800	80,800	3070
19AO000454311 - CONDUCIR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA PCD PARA LA PREPARACIÓN Y	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tenido a su cargo siete Actividades Operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 64.85%, teniendo una valoración de "Bueno".





#### 2.2.6 Oficina de Administración

La Oficina de Administración, es el órgano de apoyo del CONADIS, responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos, en conjunto con sus unidades orgánicas: Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología e Informática. Siendo así que, de acuerdo con el POI 2019 Modificado, programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 13: Ejecución Meta Física - OAD

			PROGRAMA	DO / EJECUTA	ADO	
	UNIDAD	META	AL IV	TRIMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	DE MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	ADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%²	
19AO000453058 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	CURSO	21	21	19	90%	MUY BUENO
19AO000612355 - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	48	48	36	75%	BUENO
19AO000453023 - GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PROCESO	12	12	6	50%	REGULAR
19A0000453220 - ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y TESORERÍA	INFORME	24	24	24	100%	ÓРТIMO
19A0000453082 - ADMINISTRAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORME	36	36	42	117%	ÓРТIMO
19AO000456028 - PROYECTO "PIP" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO "ASZ"	INFORME TÉCNICO	4	4	2	50%	REGULAR
			1		80%	MUY BUENO

- ✓ Sobre la actividad operativa denominada "Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)"; se ejecutó en 90% (valoración: "Muy Bueno") de las metas físicas programadas, no obstante; con la finalidad de dar inicio a la ejecución de las metas físicas, con fecha 29.03.2019 a través de la Resolución de Secretaría General № 001-2019-CONADIS/SG, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del CONADIS, conteniendo 27 materias de capacitación, de los siguiente tipos: a) Desempeño; b) Aprendizaje, c) Aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la gestión pública, con participación de 36 servidores; d) Diseño y evaluación de políticas públicas, con la participación de 03 servidores; e) Manejo a la defensiva, con la participación de 03 servidores; g) BID DATA; con la participación de 01 servidor; h) Contabilidad Gubernamental I, con la participación de 02 servidores; i) Gestión documental y manejo de archivos, con la participación de 10 servidores.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Gestión y Ejecución del Proceso de Recursos Humanos"; se ejecutó en 75% (valoración: "Bueno"), que permitieron realizar el siguiente accionar:





- Elaboración del informe técnico sobre la culminación de la capacitación del Sistema de Control Interno, brindada a 22 servidores del CONADIS (miembros del comité de control interno, representantes de la Alta Dirección, y los coordinadores de Control Interno).
- o Elaboración del informe de evaluación sobre las condiciones ergonómicas ambientales de la Sub Dirección de Registro.
- Emisión del Informe técnico legal sobre el estado de implementación de las observaciones del Informe N° 002-2014-2-39-01-MIMP/OCI, expedido por el órgano de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Emisión de 02 informes relacionado al Ss1. Planificación de Políticas de Recursos Humanos, 03 informes relacionados al Ss3. Gestión del Empleo, 01 informe relacionado al Ss4. Gestión del Rendimiento, 04 informes relacionados al Ss5. Gestión de Compensación, 11 informes relacionados al Ss6. Gestión del Desarrollo y Capacitación, y 05 informes relacionados al Ss7. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
- ✓ De la actividad operativa "Gestión del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones"; se ejecutó en 50% (valoración: "Regular") de las metas físicas programadas, no obstante; de las acciones efectuadas para el cumplimiento de las metas físicas, con fecha 15.01.2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del CONADIS, mediante la Resolución de Presidencia N° 007-2019-CONADIS/PRE, conteniendo 12 procesos de tipo "Adjudicación Simplificada", sin embargo, se ejecutaron 06 procesos: a) Adquisición de insumos para impresión de carnés para el CONADIS; b) Servicio de renovación de 240 cuentas de correo electrónico GMAIL; c) Servicio de transporte de carga a nivel nacional para el CONADIS; d) Servicio de limpieza para el CONADIS, e) Seguros de bienes muebles e inmuebles, vehículos y otros seguros personales para el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS; y f) Servicio de seguridad y vigilancia para el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Acciones de Administración, Contabilidad y Tesorería"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo"), permitiendo realizar las siguientes acciones: a) Aprobación de la Directiva N° 001-2019-CONADIS/OAD denominada "Normas y Procedimientos para la Administración de Fondos para pago en efectivo y/o Caja Chica del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS" Ejercicio 2019", a través de la Resolución Administrativa N° 004-2019-CONADIS/OAD de fecha 30.01.2019; b) Aprobación de la Directiva N° 001-2019-CONADIS/PRE denominada "Procedimiento para el Servicio de Transporte de Personal y/o Bienes y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares del CONADIS", a través de la Resolución de Presidencia Nº 015-2019-CONADIS/PRE de fecha 22.02.2019; c) La emisión de Resoluciones Administrativas de inicio de procedimiento administrativo disciplinario como órgano instructor de la Secretaría Técnica del PAD (RA N° 006,007,009-2019-CONADIS/OAD); d) Presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del ejercicio 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; e) Aprobación de la Directiva N° 002-2019-CONADIS/OAD, denominada "Lineamientos para las unidades orgánicas que dependen de la Oficina de Administración, para el manejo de las cartas fianzas, presentadas por las personas naturales o jurídicas a favor del CONADIS", mediante Resolución Administrativa N°





011-2019-CONADIS/OAD de fecha 04.04.2019.; f) Aprobación de la Directiva N° 004-2019-CONADIS/PRE, denominada "Lineamientos generales que regulan el comportamiento ético del personal del CONADIS, en el ejercicio de su función pública", mediante Resolución de Presidencia N° 048-2019-CONADIS/PRE de fecha 18.06.2019.; g) Modificación del artículo 7 de la Resolución Administrativa N° 004-2019-CONADIS/OAD, en cuanto a la designación de la responsable de fondo de Caja Chica del CCR Ancash, mediante Resolución Administrativa N° 033-2019-CONADIS/OAD de fecha 04.06.2019.; h) La emisión de Resoluciones Administrativas de inicio de procedimiento administrativo disciplinario como órgano instructor de la Secretaría Técnica del PAD (RA N° 032,038-2019-CONADIS/OAD); i) Presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del ejercicio 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; j) Entre otras de índole de gestión administrativo; k) Presentación de la información financiera y presupuestal correspondiente al I trimestre del 2019 (Oficio N° 362-2019-CONADIS/PRE de fecha 19.06.2019), ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, h) Implementación de las recomendaciones derivadas del OCI, sobre la regulación de la Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y de rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, y sus modificatorias; i) Emisión de las resoluciones administrativas de otorgamiento de fondos bajo la modalidad de "Encargo Interno" (Resolución Administrativa N° 040 y 041-2019-CONADIS/OAD de fecha 17.07.2019 y 18.07.2019 respectivamente); j) Emisión de la resolución administrativa para denegar la solicitud de reembolso por compra de bienes y servicio (Resolución Administrativa N° 042-2019-CONADIS/OAD de fecha 14.08.2019; k) Emisión del informe respecto a la disposición de saldo del material adquirido para la producción de ayudas biomecánicas del Programa Piloto "Tumbes Accesible"; I) Presentación de la información financiera y presupuestal correspondiente al I Semestre 2019 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; y m) Presentación de la información de Confrontación de Operaciones Autodeclaradas – COA.

Respecto, a la actividad operativa "Administrar las Tecnologías de la Información y Comunicación"; se ejecutó en 117% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, mediante la cual se realizó: a) La migración del Portal del CONADIS a la plataforma Gob.pe, en cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM); b) Implementación del Sistema de Toma de Inventarios Físico de Bienes Muebles del CONADIS 2018, obteniendo las conciliaciones de los bienes patrimoniales, así como; la implementación de la seguridad informática al Sistema de Toma de Inventario con Certificado Digital SSL; c) Optimización de los bienes y servicios informáticos para el DATA CENTER, de acuerdo a la aplicación de informes de estandarización para la suscripción, renovación, actualización y servicios de soporte técnico de las cuentas de correo Gmail, d) Implementación del Sistema de Personal (SISPER) en el CONADIS, como solución tecnológica integrada al subsistema de Recursos Humanos que permite el registro y seguimiento de las propuestas de movimientos del personal; e) Emisión del informe técnico para gestionar la conformación de comité de Gobierno Digital y nombramiento del Líder de Gobierno Digital; f) Emisión del informe técnico para la aprobación de estandarización de las adquisiciones de los servidores físicos HP, para la base de datos software públicos y servidor de aplicaciones a implantar, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 031-2019-CONADIS/PRE de fecha





03.05.2019; g) Emisión del informe técnico para la renovación de 240 cuentas de correo electrónico de Gmail, para el uso de los servidores del CONADIS, h) Se brindó soporte técnico a la Unidad de Recursos Humanos para la instalación del equipo biométrico en la Sede Central y en el Centro Educativo Técnico Productivo CETPRO Alcides Salomón Zorrilla; i) Se gestionó e implementó la adquisición de un Antivirus G-DATA para los equipos informáticos, cito en la Sede Central, en el Centro Educativo Técnico Productivo CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, y los Centros de Coordinación Regional CCR; j) Se implementó la firma digital para las Rendiciones de Cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas; k) Se gestionó la adquisición de Certificados Digitales para la desconcentración del servicio de RNPCD en las regiones de San Martin y Puno; I) Se desarrolló un sistema informático para el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas por los Centros de Coordinación Regional del CONADIS, denominado "Sistema de Gestión de Información de los Centros de Coordinación Regional"; m) Se ha brindado capacitación a 03 instituciones públicas (EsSalud, MINCETUR, y FONCODES) para el desarrollo y/o actualización de un Portal Web accesible en atención de las personas con discapacidad; g) Se gestionó el alquiler de 18 equipos de cómputos para las oficinas que carecen de estos; n) Se ha implementado en el dominio www.conadisperu.gob.pe el sistema denominado "Agenda del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS", la cual permite evidenciar la programación calendario de las acciones a efectuarse por la entidad y su representante Titular; o) Se articuló con la Oficina de Informática del MIMP, la implementación del directorio del personal del CONADIS en el Directorio Institucional del SECTOR; p) Se gestionó la obtención del software de hora oficial del Instituto Nacional de Calidad – INACAL del PERÚ; q) Se gestionó la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con la empresa HEARCOLOURS, para la utilización de una herramienta informática que permite validar los Portales Web accesibles de instituciones públicas y privadas.

✓ Sobre la actividad operativa denominada "Proyecto PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Técnico Productivo del Centro de Educación Técnico Alcides Salomón Zorrilla"; se ejecutó en 50% (valoración: "Regular") de las metas físicas programadas.



Cuadro N° 14: Ejecución Meta Financiera - OAD

								FINANCIE	RO						
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	%
	APROB.	EINE	FEB	IVIAK	ABK	IVIAT	JUN	JUL	AGU	SEP	001	NOV	DIC	EJEC.	AVANCE
19AO000453058 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE	100,000	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	12,735	62,735	93%
DESARROLLO DE LAS PERSONAS	,	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500	17,150	12,000	27,542	58,192	
19AO000612355 - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE	370,304	42,000	47,999	48,158	48,158	48,158	48,158	40,658	42,049	42,158	42,158	40,658	42,012	532,324	100%
RECURSOS HUMANOS	,	42,000	47,999	48,158	48,158	48,158	48,158	40,658	42,049	42,158	42,158	40,658	40,658	530,970	
19AO000453023 - GESTIÓN DEL	1 100 000	31,818	18,159	53,053	52,726	47,787	27,541	84,217	116,247	90,429	43,839	161,094	178,570	905,480	050/
SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	1,183,089	31,818	18,159	53,053	52,726	47,787	27,541	84,217	116,247	90,429	43,839	161,094	130,674	857,584	95%
19AO000453220 - ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y	F22 107	83,868	23,427	67,737	20,323	138,859	52,356	64,614	51,362	150,349	103,933	153,340	170,055	1,080,223	98%
TESORERÍA	522,107	83,868	23,427	67,737	20,323	138,859	52,356	64,614	51,362	150,349	103,933	153,340	153,446	1,063,614	98%
19AO000453082 - ADMINISTRAR LAS	707.764	41,500	139,234	90,234	148,794	197,234	132,234	132,234	100,134	68,734	41,234	38,234	85,810	1,215,610	4000/
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	707,764	41,500	139,234	90,234	148,794	197,234	132,234	132,234	100,134	68,734	41,234	38,234	84,234	1,214,034	100%
19AO000456028 - PROYECTO "PIP" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO	141 704	0	0	2,700	53,169	0	0	0	0	0	0	0	92,215	148,084	1000/
DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO "ASZ"	141,784	0	0	2,700	53,169	0	0	0	0	0	0	0	92,215	148,084	100%

La Oficina de Administración ha tenido a su cargo 06 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 98%, teniendo una valoración de "Muy Bueno".





#### 2.2.7 Dirección de Políticas en Discapacidad

La Dirección de Políticas en Discapacidad, es el órgano encargado de proponer políticas y normas sobre los derechos de las personas con discapacidad. De acuerdo con el POI 2019 Modificado, programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 15: Ejecución Meta Física - DPD

			PROGRAMADO	) / EJECUTA	ADO	
	UNIDAD DE	META	AL IV TR	IMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	ADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000464201 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-SINAPEDIS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO		12	12	9	75%	BUENO
19AO000464222 - GESTIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	INFORME TÉCNICO	51	51	64	125%	ÓРТIMO
19AO000612411 - ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INFORME	3	3	0	0%	DEFICIENTE
			1		67%	BUENO

- ✓ De la actividad operativa denominada "Implementación del Sistema Nacional para la Integración de La Persona con Discapacidad SINAPEDIS en los tres niveles de Gobierno", se ejecutó en 75% (valoración: "Bueno") de lo programado, con fecha 11.12.2019, se instaló la Mesa de Trabajo Nacional del SINAPEDIS, como un espacio de coordinación y concertación; aprobándose su Reglamento Interno, con la finalidad de regular sus actuaciones para efecto de sus reuniones, donde se encargan de revisar la marcha del SINAPEDIS y coordinan acciones tanto en el campo programático como organizativo.
- Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el gobierno central en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV, al respecto como parte de la asistencia técnica para la implementación del SINAPEDIS y políticas en materia de discapacidad, se brindó asistencia técnica a los sectores a efecto que se incorpore la perspectiva de discapacidad en cinco (05) documentos normativos de alcance nacional, tal como se detalla a continuación:
  - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.
  - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones y requisitos para los procedimientos administrativos de garantías personales e inherentes al orden público a cargo de la Dirección General de Gobierno Interior.
  - o Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021.
  - o Política Nacional de Juventud.





- Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- Con la finalidad de que los funcionarios y servidores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y sus programas sociales conozcan la regulación en materia del Transitorio del Espectro Autista implementen las actividades establecidas en el Plan TEA y brinden una adecuada atención a dicha población se realizaron dos (02) jornadas de asistencia técnica, conforme se detalla a continuación:
  - o FONCODES: 16.10.2019.
  - Ministerio de Desarrollo Social y Programas Sociales: 24.10.2019.
- A efecto de asegurar la implementación del marco normativo referido a apoyos y salvaguardias para personas adultas mayores se brindó asistencia técnica a los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM de Lima Metropolitana y Callao en el marco del Seminario "Apoyo y Salvaguardias con relación a las personas adultas mayores" realizado con fecha 24.10.2019.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Gestión de Políticas en Materia de Discapacidad", se obtuvo una ejecución del 125% (valoración: "Óptimo") de lo programado, evidenciado por las acciones que se describen a continuación:
  - Elaboración del informe técnico al proyecto de Ley N° 3724/208-CR, Ley que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1164.
  - Informe técnico sobre el proyecto de Decreto Supremo que adecua el Reglamento de la Ley N° 30119.
  - Informe técnico sobre el proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1313, y el procedimiento para su ejecución.
  - Informe técnico sobre el proyecto de Ley N° 3816/2018-CR, Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia con Trastorno de Parálisis Cerebral.
  - Informe técnico sobre el proyecto de Ley N° 3382/2018-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales N° 26864.
  - o Informe técnico sobre el proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310.
  - Informe técnico sobre el proyecto de Ley N° 3803/2018-CR, que propone la Ley que amplía el alcance de la Ley N° 30790.
  - Informe técnico sobre aportes al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30840.
  - Emisión del informe técnico ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), respecto al proceso de actualización de Políticas Nacionales del MIMP.
  - o Informe técnico sobre el proyecto de Ley N° 3838/2018-CR, Ley que establece criterios de priorización para la asignación de bienes incautados y administrados por el PRONABI, a favor de municipalidades distritales de zonas de fronteras, municipalidades distritales del VRAEM y de centros poblados en situación de extrema pobreza.
  - Informe técnico sobre el proyecto de Lineamientos para la aplicación de la Trigésimo Octava Disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.





- Emisión del informe técnico sobre el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Emisión de opinión técnica del proyecto de lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad, en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- Emisión de opinión técnica al proyecto de Ley N° 3916/2018-CR, "Ley que obliga a los hospitales públicos y privados a nivel nacional a otorgar turnos preferenciales y asistencia a las personas con discapacidad".
- Emisión de informe técnico sobre el proyecto de reglamento que regula el otorgamiento de ajustes razonables, designación de apoyo e implementación de salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica.
- Emisión de opinión técnica del proyecto de ley N° 4069/2048-CR, "Ley que extiende la cobertura del Seguro integral de Salud a las personas con discapacidad que no se encuentren afiliados a ningún seguro de salud".
- Emisión de opinión técnica al proyecto de "Ley N° 4041/2018-CR, Ley que promueve la forestación y reforestación mediante la articulación multisectorial de programas de desarrollo productivo con programas de transferencia monetaria condicionada".
- o Emisión de opinión técnica a la "Autógrafa de la Ley de Salud Mental".
- Emisión de opinión técnica del proyecto de Ley N° 4160/2018-CR, "Ley que faculta al Seguro Integral de Salud a afiliar de forma directa a personas adultas mayores y a personas con discapacidad en centros de atención públicas y privadas".
- Emisión de opinión técnica sobre el proyecto de Ley N° 3853/2018-CR, "Ley del fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS".
- o Emisión de informe técnico sobre visita de intercambio al Reino de España.
- Emisión de informe técnico sobre evaluación de aportes al proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310 y el procedimiento para su ejecución.
- Emisión de opinión técnica del proyecto de Ley N° 4333/2018-CR, "Ley de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación".
- Emisión de informe técnico sobre proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1384, Decreto Legislativo que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- Opinión técnica del "Programa de Educación en Sordo Ceguera y Multidisciplinaria 2018-2020".
- Opinión técnica sobre Ordenanza N° 2164, que establece las restricciones al tránsito vehicular en vías del área metropolitana y sus implicancias en los derechos de las personas con discapacidad.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 4445/2018-CR, que modifica el literal d, y e, del artículo 29 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral para Proteger los Derechos del Trabajador y de la Madre Trabajadora.
- Opinión técnica del proyecto de convenio con CONADIS Ecuador.
- Opinión técnica de los formatos diferenciados en el marco del proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310 y el procedimiento para su ejecución.
- Opinión técnica sobre la solicitud remitida al Ministerio de Salud para actualizar el Plan Esencial de Aseguramiento Universal - PEAS, en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad.





- Opinión técnica sobre el proyecto de Ley N° 4051/2018-CR, que autoriza a la SUNEDU a la fiscalización y sanción de que las universidades públicas y privadas que incumplan la Ley N° 29973, respecto a la educación de las personas con discapacidad.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 3993/2018-CR, Ley que protege y reconoce los ajustes razonables laborales para el familiar, asistentes y/o cuidador de la persona con discapacidad.
- Opinión técnica al proyecto de lineamientos para la intervención centrada en la persona en los servicios de prevención del abandono y acogimiento residencial prestados por el INABIF para niñas, niños y adolescentes en desprotección o en riesgo de estarlo.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 3977/2018-CR, Ley que modifica el artículo
   49 de la Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- Opinión técnica al proyecto de Ley N° 4276/2018-CR, sobre la Ley para fortalecer y complementar los derechos a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad.
- Emitió opinión técnica sobre el proyecto de Ley N° 3975/2018-CR, que promueve el acceso a las personas con discapacidad registradas en CONADIS, a la educación superior en universidades públicas.
- Opinión técnica sobre el Decreto Supremo que crea y regula el procedimiento administrativo denominado inscripción en el Registro Nacional de Empresas Promocionales de personas con discapacidad – RENEP.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 4083/2018-CR, proyecto que regula la autorización temporal del comercio ambulatorio, priorizando a las personas con discapacidad y/o en estado de extrema pobreza y sanciona los actos de extorsión que promuevan el comercio informal y parqueos ilegales en la vía pública.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 4373/2018-CR, que ampara al cuidador familiar de la persona con discapacidad severa.
- Opinión técnica al proyecto de Ley N° 4229/2018-CR, proyecto de ley que modifica la Ley N° 30137 sobre los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.
- Opinión sobre la regulación e implementación de ajustes razonables en el empleo para familiares que se encuentran a cargo de personas con discapacidad.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 4140/2018-CR, Ley que modifica el Decreto de Ley N° 26123, Ley orgánica del Banco Central de Reserva, a fin de incorporar elementos distintivos para la identificación de los billetes y monedas por parte de la población con discapacidad visual.
- Opinión técnica a la propuesta de modificación del reglamento de la Ley N° 29535,
   Ley que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 4068/2018-CR, proyecto de ley que precisa las facultades de fiscalización del CONADIS, en el marco de la Ley N° 29973.
- Opinión técnica sobre propuesta del Plan de Intervención Institucional de la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad del distrito de Puente Piedra.
- Opinión técnica del Proyecto de Ley N° 3854/2018-CR, que propone la Ley que incorpora el enfoque de discapacidad en el servicio rural y urbano marginal de Salud (SERUMS), y el residentado médico.
- Opinión técnica del Proyecto de Ley N° 4051/2018-CR, que autoriza a la SUNEDU la fiscalización y sanción de las universidades públicas y privadas que incumplan la Ley N° 29973, respecto a la educación de las personas con discapacidad;





- Opinión técnica del proyecto de Ley N° 4723/2019-CR, Ley que promueve la protección de la persona adulta mayor con discapacidad.
- Opinión técnica al proyecto de Norma Técnica Peruana (PNTP) 711.003.2019
   Accesibilidad al medio físico. Áreas de recreación con juegos infantiles inclusivos.
- Opinión técnica del proyecto de ley N° 4140/2018-CR, ley que modifica el Decreto Ley N° 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, a fin de incorporar elementos distintivos para la identificación de los billetes y monedas por parte de la población con discapacidad visual.
- Opinión técnica del proyecto de ley N° 4373/2018-CR, que ampara al cuidador familiar de la persona con discapacidad severa.
- Opinión técnica del proyecto de ordenanza municipalidad que regula la accesibilidad universal y fomenta la inclusión de las personas con discapacidad en Lima Metropolitana.
- o Opinión técnica de la solicitud presentada por el Colegio de Notarios de Lima.
- Se emitió opinión técnica del proyecto de ley N° 4236/2018-CR, que modifica los artículos 4 y 5 de la Ley N° 29535, Ley que reconoce oficialmente a la lengua de señas peruana y agrega los artículos 7 y 8.
- Se emitió opinión técnica sobre el proyecto de ley N° 4723/2018-CR, ley que promueve la protección de la persona adulta mayor con discapacidad.
- Se emitió opinión técnica del proyecto de ley N° 3977/2018-CR, Ley que modifica el numeral 2 del artículo 49 de la ley N° 29973, a fin de facilitar la implementación de la cuota de empleo de los trabajadores con discapacidad.
- Se emitió proyecto de protocolo para atender las solicitudes de ajustes razonables para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Se emitió proyecto de decreto supremo sobre servicio de cuidado diurno y/o vespertino de niñas, niños, personas adultas mayores autovalentes y personas con discapacidad leve.
- Opinión técnica al proyecto de norma técnica de salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- Mediante Informe N° 134-2019-CONADIS/DPD, de fecha 29.11.2019, se emitió opinión técnica de la propuesta remitida por INABIF.
- Opinión técnica del proyecto de ley N° 4757/2019-CR, proyecto de ley que prioriza el derecho a la atención preferente en las citas, procedimientos y especialidades médicas para los pacientes adultos mayores y personas con discapacidad en los establecimientos de salud públicos y privados.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Asesoría Técnica Especializada para la Incorporación de la Perspectiva de Discapacidad en las Políticas Públicas", se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente") de lo programado.



Cuadro N° 16: Ejecución Meta Financiera - DPD

							FINAN	ICIERO							
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	%
														EJEC.	AVANCE
19AO000464201 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA		0	0	0	0	0	0	0	0	3,000	3,000	1,290	0	7,290	
INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-SINAPEDIS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	46,920	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	4,890	7,290	100%
19AO000464222 - GESTIÓN DE POLÍTICAS	F62 F42	42,413	43,013	47,171	33,277	34,111	30,811	29,090	25,138	27,696	21,986	28,685	66,014	429,405	100%
19AO000464222 - GESTIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	563,542	42,413	43,013	47,171	33,277	34,111	30,811	29,090	25,138	27,696	21,986	28,685	66,003	429,394	100%
19A0000612411 - ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE	28,530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ncorporación de la perspectiva de Discapacidad en las políticas Úblicas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

La Dirección de Políticas de Discapacidad ha sido ejecutado en promedio 67% de los recursos asignados, teniendo una valoración de "Bueno".





## 2.2.8 Dirección de Investigación y Registro

La Dirección de Investigación y Registro, es el Órgano de Línea que propone estudios e investigaciones sobre discapacidad; asimismo, es el responsable de dirigir y supervisar el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD). De acuerdo con el POI 2019 Modificado, programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 17: Ejecución Meta Física - DIR

			PROGRAMAD	O / EJECUTA	DO	
	UNIDAD DE	META	AL IV TI	RIMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	ADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000464235 - INVESTIGACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESTUDIO	2	2	2	100%	ÓРТIMO
19AO000612385 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS POR CONADIS	DOCUMENTO TÉCNICO	11	11	13	118%	ÓРТIMO
19AO000464243 - INCREMENTO DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EL RNPCD	INSCRIPCIÓN	42,000	42,000	38,222	91%	MUY BUENO
19AO000612403 - EXPANSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	SERVICIO VALIDADO	16	16	14	88%	MUY BUENO
19AO000464249 - DIFUSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y LOS BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN	INFORME	30	30	27	90%	MUY BUENO
					97%	MUY BUENO

- ✓ De la actividad operativa denominada "Investigación para la Inclusión de las Personas con Discapacidad"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de lo programado, no obstante, se ha realizado acciones que permitieron la instalación de una mesa de trabajo entre el CONADIS e INABIF, con la finalidad de realizar un diseño metodológico para el 1er. estudio a) Experiencia Piloto del Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad en el Ejército Peruano; y b) Factores que influyen en la sobrepoblación del Centro de Acogimiento Residencial RENACER del INABIF.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Difusión y Comunicación de Acciones de Investigación Realizadas por CONADIS"; se ejecutó en 118% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, permitiendo la elaboración de información estadística del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD), respecto al 2019, referente a lo siguiente: a) Registro de personas con discapacidad (ENEDIS 2012 y Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda); y b) Registro de Organizaciones.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad"; ejecución en 88% (valoración: "Muy Bueno") de lo programado, correspondiente a la desconcentración del RNPCD en los Centros de Coordinación Regional CCR, en las siguientes ciudades: Callao, Pasco, Junín Huánuco, Ucayali, San





Martín, Tumbes, Arequipa, Lima Provincias, Ica, Ayacucho, Cajamarca, Apurímac, Pasco y Junín.

- ✓ De la actividad operativa denominada "Incremento del Servicio de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD)"; se ejecutó en 91% (valoración: "Muy Bueno") de lo programado, obtenido de las inscripciones realizadas a 38,222 personas naturales y organizaciones en el RNPCD del CONADIS.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Difusión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los Beneficios de la Acreditación"; se ejecutó 90% (valoración: "Óptimo") de lo programado en las metas físicas, efectuado por la realización de talleres donde se brindó charlas informativas del RNPCD a 626 personas entre servidores de instituciones públicas y usuarios de centros de salud, como también; a funcionarios de Gobiernos Regionales y Municipales.



Cuadro N° 18: Ejecución Meta Financiera - DIR

								FINANCIEF	RO						
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	% AVANCE
	AI NOB.	LIVE	TEB	IVIAIX	ADIX	IVIAI	3014	JOL	AGO	JLI	001	NOV	DIC	EJEC.	70 AVAINCE
19AO000464235 - INVESTIGACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS	401,707	0	0	0	0	0	5,000	7,000	7,000	0	5,000	5,000	15,000	44,000	77%
CON DISCAPACIDAD	401,707	0	0	0	0	0	5,000	7,000	7,000	0	5,000	5,000	5,000	34,000	7776
19AO000612385 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE	68,200	0	0	0	2,402	4,531	800	3,700	3,650	5,200	9,650	19,145	31,121	80,199	95%
INVESTIGACIÓN REALIZADAS POR CONADIS	•	0	0	0	2,402	4,531	800	3,700	3,650	5,200	9,650	19,145	27,320	76,398	
19AO000464243 - INCREMENTO DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EL	986,641	77,682	79,292	94,372	100,588	104,738	77,531	99,679	85,633	90,499	73,930	96,978	102,857	1,083,779	100%
RNPCD	980,041	77,682	79,292	94,372	100,588	104,738	77,531	99,679	85,633	90,499	73,930	96,978	102,854	1,083,776	100%
19AO000612403 - EXPANSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA	66,000	0	0	0	2,500	2,500	6,500	4,959	4,500	8,500	8,500	8,500	8,500	54,959	100%
CON DISCAPACIDAD	66,000	0	0	0	2,500	2,500	6,500	4,959	4,500	8,500	8,500	8,500	8,500	54,959	100%
19AO000464249 - DIFUSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA	35,000	0	0	0	13,000	13,000	19,726	25,000	13,000	23,000	23,000	33,000	33,000	195,726	100%
CON DISCAPACIDAD Y LOS BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN	25,000	0	0	0	2,340	5,324	812	187,249	0	0	0	0	0	195,725	100%

La Dirección de Investigación y Registro ha tenido a su cargo 03 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 94%, teniendo una valoración de "Muy Bueno".





## 2.2.9 Dirección de Promoción y Desarrollo Social

La Dirección de Promoción y Desarrollo Social, es el órgano encargado de promover, articular, formular, proponer y supervisar las políticas orientadas al desarrollo de una cultura de integración e inclusión educativa, económica, deportiva, prevención, rehabilitación, salud, seguridad social, trabajo, accesibilidad y protección a la persona con discapacidad. De acuerdo con el POI 2019 Modificado se programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 19: Ejecución Meta Física – DPDS

			PROGRAMADO	O / EJECUT	ADO	
	UNIDAD DE	META	AL IV TR	IMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	TADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000453345 - PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y BUENAS PRACTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOY CAPAZ	PARTICIPANTE	351	351	435	<b>124</b> % <sup>5</sup>	ÓРТIMO
19AO000612447 - MODELO DE CENTRO DE CAPACITACIÓN INCLUSIVO EL CETPRO "ASZ"	PARTICIPANTE	500	500	300	60%	BUENO
19AO000453362 - PROMOVER Y FORTALECER EL ASOCIATIVISMO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 29973	PERSONA <sup>6</sup>	3	3	4	133%	ÓРТIMO
19AO000612440 - FORTALECIMIENTOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	ASISTENCIA TÉCNICA	8	8	13	163%	ÓРТІМО
					120%	ÓРТIMO

- ✓ Respecto a la actividad operativa denominada "Promoción del Empleo Digno y Buenas Prácticas de Inclusión Laboral a través de la Estrategia Soy Capaz"; se ejecutó en 124% (valoración: "Óptimo"). El Programa del Empleo Digno y Buenas Prácticas de Inclusión Laboral a través de la Estrategia Soy Capaz ha logrado insertar laboralmente a 435 personas con discapacidad a nivel nacional. De los cuales 181 son mujeres y 254 varones. Asimismo, se insertó en el sector privado 233 y en el sector público 202 a nivel nacional.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Promover y Fortalecer el Asociativismo en las Personas con Discapacidad, en conformidad con el Art. 13 de la Ley N° 29973"; se ejecutó en 133% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, se realizó:
  - o El "I Encuentro de Mujeres con Discapacidad" llevado a cabo el día 20.06.2019 en la ciudad de Lima, contando con la participación de 120 mujeres con discapacidad,

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La unidad de medida es considerada sobre los eventos realizados (04 eventos) y/o participados por la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, mediante el cual se da constancia a través del reporte de avance de las metas programadas la cantidad de participantes y/o asistentes al evento de asociativismo efectuado.



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Esta actividad obtuvo una ejecución de 124% de lo programado, de acuerdo con la revisión efectuada por el Equipo técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS, y en concordancia con la revisión al reporte emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo Social. No obstante, la cuantificación difiere al registro realizado en el Aplicativo v.01 del CEPLAN, no pudiéndose actualizar el registro del nivel de avance de la actividad operativa, conforme se visualiza en el Anexo B-6 en la parte final del presente documento.



- en cumplimiento con lo indicado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que como país se debe reportar a las Naciones Unidas (ONU) sobre el avance efectuado para su implementación.
- Se amplió la cobertura de fortalecimiento del asociativismo de las personas con discapacidad en alianza con las Redes de OMAPED en Lima Metropolitana y un Encuentro Nacional de personas con discapacidad, al cual acudieron representantes de 13 regiones del país.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; se ejecutó en 163% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, respecto al desarrollo de 13 talleres a nivel nacional para el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales, denominado: "Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales y Locales, para una mejor atención a las personas con discapacidad", dirigidos a los Gerentes de Desarrollo Social y responsables de OREDIS y OMAPED's, donde se realizaron la asistencia virtual y presencial a 816 funcionarios y servidores de 13 gobiernos regionales y 11 locales.
- ✓ Sobre la actividad operativa denominada "Modelo de Centro de Capacitación Inclusivo el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla"; se ejecutó en 60% (valoración: "Óptimo") de las metas programadas.
  - El CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, brindó capacitación a 410 personas entre 14 y 65 años; (hombres 272 y 138 mujeres). No obstante, señalar que 300 personas con discapacidad culminaron los cursos, considerándose como la meta ejecutada.
  - Se realizó la Expo feria anual del Centro de Educación Técnico-Productiva CEPTRO
     Alcides Salomón Zorrilla, con la finalidad de mostrar los resultados de la formación
     mediante la oferta de los productos y servicios generados por los estudiantes.



Cuadro N° 20: Ejecución Meta Financiera - DPDS

								FINANCIERO							
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	% AVANCE
	AFROB.	LINE	TLB	WAN	ADI	IVIAT	JON	JOL	AGO	SLF	OCI	NOV	DIC	EJEC.	70 AVAINCE
19AO000453345 - PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y BUENAS PRACTICAS DE INCLUSIÓN	350,972	81,231	95,029	91,515	106,528	90,155	104,825	129,172	87,489	83,522	79,125	68,183	114,307	1,131,081	100%
LABORAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOY CAPAZ	330,372	81,231	95,029	91,515	106,528	90,155	104,825	129,172	87,489	83,522	79,125	68,183	113,490	1,130,264	100%
19AO000612447 - MODELO DE CENTRO DE CAPACITACIÓN	248,646	15,000	15,000	1,000	26,000	7,000	3,318	8,494	30,000	30,000	30,000	5,000	5,000	175,812	47%
INCLUSIVO EL CETPRO "ASZ"	,	0	0	1,500	1,960	7,500	7,635	20,770	0	14,526	1,478	1,574	25,905	82,848	
19AO000453362 - PROMOVER Y FORTALECER EL ASOCIATIVISMO EN LAS PERSONAS CON	338,582	5,000	5,000	5,000	5,000	8,200	5,000	5,000	7,310	6,105	5,000	5,000	6,385	68,000	100%
DISCAPACIDAD, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 29973	330,302	5,000	5,000	5,000	5,000	8,200	5,000	5,000	7,310	6,105	5,000	5,000	5,000	66,615	100%
19AO000612440 - FORTALECIMIENTOS A LOS	636,233	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	6,000	0	4,700	0	4,091	26,791	100%
GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	030,233	0	0	440	8,550	17,800	0	0	0	0	0	0	0	26,790	100/6

La Dirección de Promoción y Desarrollo Social ha tenido a su cargo 04 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 87%, teniendo una valoración de "Muy Bueno".





## 2.2.10 Dirección de Fiscalización y Sanciones

La Dirección de Fiscalización y Sanciones, es la Unidad Orgánica responsable del proceso de fiscalización y sanción, encargada de efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del avance en la implementación de las disposiciones legales comprendidas en la Ley N° 29973, y demás normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad. De acuerdo con el POI 2019 Modificado se programó la ejecución de las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 21: Ejecución Meta Física - DFS

			PROGRAMADO	O / EJECUT#	ADO	
	UNIDAD DE	META	AL IV TR	IMESTRE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	MEDIDA	ANUAL	PROGRAMADO	EJECUT	ADO	VALORACIÓN
			FÍSICO	FÍSICO	%	
19AO000464272 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	DENUNCIA ATENDIDA	200	200	71	36%	DEFICIENTE
19AO000612463 - EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	RESOLUCIÓN NOTIFICADA	12	12	16	133%	ÓРТIMO
19AO000464274 - GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FACILITAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN	INFORME	3	3	1	33%	DEFICIENTE
19AO000464271 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	FISCALIZACIÓN REALIZADA	307	307	509	166%	ÓРТIMO
					92%	MUY BUENO

- ✓ De la actividad operativa denominada "Evaluación y Calificación de las Denuncias Presentadas por Incumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General De La Persona Con Discapacidad"; se ejecutó en 36% (valoración: "Deficiente"), efectuado por la atención y tramitación de 71 denuncias.
- ✓ De la actividad operativa denominada "Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Dirección de Fiscalización y Sanciones", se ejecutó en 133% (valoración: "Óptimo") de lo programado. Se han emitido 16 Resoluciones Directorales de Sanción en aplicación de la normativa por infracciones que contravienen lo establecido en la Ley N° 29973, tipificadas en el artículo 81 de los numerales 81.3 y 81.4, de los literal c) y d) respectivamente.
- ✓ Respecto a la actividad operativa denominada "Gestión de Herramientas para Facilitar el Proceso de Fiscalización"; se ejecutó en 33% (valoración: "Deficiente") la meta física programada, no obstante, es preciso señalar que se encuentra en etapa de desarrollo y diseño el "Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones – SIFISAN", que permitirá definir los procedimientos de la Dirección de Fiscalización y Sanciones (DFS), bajo la Notación Business Process Model and Notation (BPMN), desarrollando módulos de fiscalización, sanciones administrativas y recursos administrativos.





✓ De la actividad operativa denominada "Difusión y Promoción para el Cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad"; se ejecutó en 166% (valoración: "Óptimo") sobre la meta física programada. Desarrollado por el accionar de las fiscalizaciones realizadas a instituciones de los tres niveles de gobierno, en materia presupuestal, empleo y de accesibilidad, así como; la exhortación a los Gobiernos Regionales y Locales, respecto al cumplimiento de la asignación y ejecución presupuestal del 1%, en materia de discapacidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 30879, resultado de 509 fiscalizaciones de campo y de gabinete (De conformidad con lo dispuesto en el Resolución de Presidencia N° 003-2019-CONADIS/PRE de fecha 08.01.2019, numeral 5.4.2.2, la cual señala que el proceso de fiscalización se podrá llevar a cabo tanto en gabinete y campo).



Cuadro N° 22: Ejecución Meta Financiera - DFS

							F	INANCIERO	)						
ACTIVIDAD OPERATIVA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	MODIF.	% AVANCE
	APROB.	EINE	FEB	IVIAN	ADN	IVIAT	JOIN	JOL	AGO	SEP	OCI	NOV	DIC	EJEC.	% AVAINCE
19A0000464272 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA	223,882	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	78,000	100%
LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	223,002	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	78,000	100/0
19AO000612463 - EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA DIRECCIÓN	200 122	14,000	14,000	14,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0	0	0	90,000	100%
DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	200,122	14,000	14,000	14,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0	0	0	90,000	100%
19AO000464274 - GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FACILITAR EL PROCESO	144.923	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0	0	0	36,000	100%
DE FISCALIZACIÓN	144,323	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0	0	0	36,000	100%
19AO000464271 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973,	540.440	49303	46271	51468	66,678	60,913	111,661	89,117	49,934	45,350	68593	48051	87979	775,318	1000/
LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	510,410	49303	46271	51468	66,677	60,913	111,661	89,117	49,934	45,350	68593	48051	84174	771,512	100%

La Dirección de Fiscalización y Sanciones ha tenido a su cargo 04 actividades operativas con su respectivo presupuesto, el mismo que ha sido ejecutado en promedio 100%%, teniendo una valoración de "Óptimo".





# 2.2.11 Ejecución Presupuestal 2019

Para el ejercicio fiscal 2019 la ejecución del gasto total fue de S/ 13,232,721, representando un 98% sobre el presupuesto asignado, según se detalla en el gráfico siguiente:

Cuadro N° 23: Ejecución Presupuestal 2019

GENÉRICA	PIA 2019	PIM 2019	ATENCIÓN DE COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUCIÓN % 2019
3. BIENES Y SERVICIOS	13,071,991	12,888,277	12,765,404	12,755,468	99%
5. OTROS GASTOS	32,670	52,977	52,953	52,953	100%
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	213,044	518,235	425,707	424,299	82%
TOTAL	13,317,705	13,459,489	13,244,064	13,232,721	98%

La Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), quien tiene la mayor asignación presupuestal en el CONADIS, logró una ejecución en la Genérica de Gasto "Bienes y Servicios" de S/. 12,755,468 que corresponde a un 99%; en la ejecución de la Genérica de Gasto "Otros Gastos" de S/. 52, 953 correspondiente al 100%, y "Adquisición de Activos No Financieros" por el monto de 424,299 correspondiente al 82%.

Cuadro N° 24: Ejecución Financiera según Genérica de Gasto

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	PIM	DEVENG. TOTAL	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	13,323,293	13,184,954	99%
3. BIENES Y SERVICIOS	12,838,522	12,708,298	99%
5. OTROS GASTOS	52,977	52,953	99%
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	431,794	423,702	98%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	89,205	47,767	54%
3. BIENES Y SERVICIOS	49,755	47,170	95%
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,450	597	2%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	<b>46,9</b> 91	0	0%
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,991	0	0%
TOTAL GENERAL	13,459,489	13,232,721	98%

Es importante precisar, que este Consejo Nacional para el ejercicio 2019 dispuso de recursos en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados, en conformidad con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).





## 2.2.12 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

A continuación, se presentan las principales dificultades y medidas reportadas por los Órganos del CONADIS, para el cumplimiento de las metas programadas, suscitadas durante el 2019:

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento del CONADIS, de manera mensualizada el avance de su ejecución financiera, para propiciar una ejecución óptima de sus metas financieras, a través de su correspondiente monitoreo y seguimiento de sus expedientes.
- Se están implementando medidas de mejora para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2020, como el desarrollo de una directiva y lineamientos para el seguimiento y evaluación, así como para la formulación del POI multianual 2020.

# 2.2.13 Medidas para la mejora continua

Entre las medidas más importantes, que deberá adoptar este Consejo Nacional para la mejora continua, se encuentran las siguientes:

- Se mejorará el proceso de articulación del Plan Operativo Institucional (POI), Cuadro de Necesidades, Presupuesto, y Proceso Anual de Contrataciones (PAC), para atender los requerimientos de los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento del CONADIS, en relación con el logro de una ejecución óptima de sus actividades operativas, en los plazos programados.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones y competencias fortalecerá a los responsables de cada Centro de Costo, en las etapas y cronograma del proceso del Plan Operativo Institucional POI (Formulación, aprobación, variación, POI consistente con el PIA, seguimiento y modificaciones), y consecutivamente, en el Aplicativo del CEPLAN v.01.

# III. Conclusiones y recomendaciones

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad — CONADIS, en el 2019, alcanzó un promedio de ejecución de las metas físicas en 80% (valoración: "Muy Bueno"), asimismo; la ejecución financiera asciende a S/. 13,232,721 soles, que es representada por el 98% (valoración: "Muy Bueno"), respecto al PIM 2019.

El presente Informe de Evaluación de Implementación N° 004 del POI 2019 Modificado, ha sido realizado tomando en cuenta la información remitida por los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento del CONADIS.

Además, la ejecución en la meta financiera ha sido de S/. 13,232,721 millones de soles, que representa el 98%, respecto a su PIM 2019, evidenciándose que el 67% de ello correspondería a la asignación de recursos presupuestales en la específica de gasto denominada "Contrato Administrativo de Servicios - CAS", resultando preocupante el limitado margen para efectuar la operatividad del accionar de este Consejo Nacional, a través de sus Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento.





Los problemas presentados para el correcto cumplimiento de las actividades operativas están relacionados en términos generales a la falta de fluidez comunicacional y de coordinación entre cada uno de los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento del CONADIS. Propiciados por los retrasos en la atención de los requerimientos de bienes y servicios, la falta de material logístico y mobiliario. Así como, de personal profesional, técnico y del campo, para la ejecución de sus actividades operativas, resultado de la alta rotación de personal y la escasa capacitación de este, por lo que se sugiere cumplir con la programación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del CONADIS.

Finalmente, hay que precisar que existe un grado de diferenciación entre lo planteado en el POI 2019 Modificado (metas físicas), y lo ejecutado a nivel presupuestal (metas financieras). Motivo por el cual, se recomienda realizar una mejor planificación que permita una coherencia entre el gasto y el cumplimiento de resultados de las metas, en cumplimiento con los objetivos misionales del CONADIS.

#### IV. Anexos:

 Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6)

